

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

Endeudamiento Externo de Guatemala

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

JUAN ARNOLDO CALDERON GONZALEZ

EN EL ACTO DE SU INVESTIDURA DE

ECONOMISTA

EN EL GRADO DE LICENCIADO



Guatemala, Junio de 1969

DL
03
T(43)

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano Lic. Rafael Piedrasanta Arandi
Secretario Lic. Jaime Pineda Sosa
Vocal 1o. Lic. César Díaz Paiz
Vocal 2o. Lic. Luis Eduardo Contreras
Vocal 3o. Dr. Héctor Goicolea Villacorta
Vocal 4o. P. C. José Fidelino Tagua Ortiz
Vocal 5o. Br. Alfredo Morales Taracena

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN
GENERAL PRIVADO

Decano Lic. Raúl Sierra Franco
Secretario Lic. Arturo Morales Palencia
Examinador Lic. Rafael Piedrasanta Arandi
Examinador Lic. Marco Antonio Ramírez
Examinador Lic. René Arturo Orellana

A: LA ESCUELA NORMAL CENTRAL PARA VARONES

LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUA-
TEMALA

Al: BANCO DE GUATEMALA

Guatemala, 29 de Mayo de 1969.

Señor Decano:

Por medio de la presente tengo el gusto de comunicarle que, cumpliendo su encargo, he asesorado al Profesor Juan Arnoldo Calderón González y revisado su trabajo que lleva el nombre de "ENDEUDAMIENTO EXTERNO DE GUATEMALA", el cual será presentado como punto de tesis en su graduación profesional.

El estudio en referencia contiene datos estadísticos, información general y puntos de vista del autor sobre la deuda externa que pesa sobre el país, que lo hace uno de los más completos que hasta hoy existen en este campo. La experiencia acumulada por el profesor Calderón González en sus muchos años de laborar en la Banca Central y su inquietud manifiesta en la preparación de este trabajo le dan méritos suficientes para que de mi parte, recomiende a usted muy atentamente, lo acepte para su discusión en el examen general público que deberá sostener conforme a las disposiciones de la Universidad de San Carlos.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme como su atento y seguro servidor,

Lic. Gilberto Secaira Estrada

Señor Licenciado
Rafael Piedrasanta Arandi
Decano de la Facultad de
Ciencias Económicas
Guatemala, Ciudad

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS: Guatemala, nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

Con base en el dictamen rendido por el Licenciado Gilberto Secaira Estrada, quien fuera designado Asesor. se acepta el trabajo de tesis denominado "ENDEUDAMIENTO EXTERNO DE GUATEMALA", que para su graduación profesional presentó el señor Juan Arnoldo Calderón González, autorizándose su impresión.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. RAFAEL PIEDRASANTA ARANDI
Decano

Lic. JAIME FERNANDO PINEDA S.
Secretario

INDICE GENERAL

	Pág.
I INTRODUCCION	13
II INVERSION EXTRANJERA	19
1. Inversión Extranjera Directa por Actividad Económica	19
A. Transporte y Comunicaciones	19
B. Comercio	31
C. Industria del Petróleo	32
D. Industria Manufacturera	34
E. Electricidad y Agua	35
F. Agricultura, Silvicultura y Pesca	43
G. Explotación de Minas y Canteras	44
H. Construcción	45
I. Servicios	48
J. Actividades no Especificadas	48
2. Inversión Extranjera Directa por País de Origen	48
3. Inversión Extranjera Directa por Localización Geográfica	51
4. Fuerza de Trabajo Utilizada y Salarios Pagados por las Empresas Extranjeras	52

III	INCENTIVOS FISCALES	56
IV	PRESTAMOS RECIBIDOS DEL EXTERIOR ..	60
	1. Préstamos del Gobierno Central	65
	2. Valores Negociados por el Sector Público ..	82
	3. Préstamos Recibidos por el Sector Bancario	83
	4. Crédito Comercial	85
	5. Préstamos del Sector Privado no Bancario	92
	6. Préstamos por Exportación de Mercaderías	93
V	INCIDENCIAS DEL ENDEUDAMIENTO EX- TERNO	93
VI	CONCLUSIONES	99
VII	APENDICE ESTADISTICO	103
VIII	BIBLIOGRAFIA	121

I—INTRODUCCION

La importancia del capital extranjero en los países de escaso desarrollo económico se ha visto acrecentado en los últimos años; tanto los préstamos externos como las inversiones directas han aumentado en forma notable; los primeros estimulados por la gran demanda de capital de los países pobres y por la gran acumulación de capital lograda por los países industriales, y las segundas por legislaciones proteccionistas que les garantizan una alta rentabilidad y casi una completa seguridad en la recuperación del capital.

Los principales países exportadores de capital que en un orden cronológico han sido Gran Bretaña en el siglo pasado, y Estados Unidos en el presente, se caracterizan porque antes de la primera guerra mundial, concentraron su interés en la compra de valores estatales y privados; esta situación prevaleció hasta 1929, fecha en que liquidaron sus haberes en el exterior como resultado de la crisis económica que se originó en los Estados Unidos de Norteamérica.

La segunda guerra mundial interrumpió la corriente internacional de capitales y además modificó la estructura en los países acreedores. Mientras los europeos se empeñaban en reconstruir sus economías devastadas por la guerra, el mercado norteamericano se vio fuertemente ampliado con la demanda no satisfecha que se originó en todo el mundo. Esta fue precisamente la oportunidad que aprovechó el inversionista norteamericano para colocarse en el papel de dominio absoluto que mantuvo hasta hace unos años.

El surgimiento de bloques económicos, como el Mercado Común Europeo, los países socialistas de Europa Oriental, los países asiáticos que giran alrededor de la economía de la República Popular China, y el espectacular desarrollo

del Japón han opacado la hegemonía de los Estados Unidos en esas áreas.

Otro fenómeno importante es que la mayor parte de inversiones directas extranjeras se han realizado dentro de los mismos países industriales del bloque capitalista, tales como la Comunidad Económica Europea, Australia, Japón, Canadá, Unión Sudafricana, el Medio Oriente y en algunos países de Latinoamérica como México, Brasil y la Argentina. En esta última región la afluencia de capital privado, procede casi enteramente de los Estados Unidos y gran parte de las inversiones no resulta de la transferencia de nuevos fondos sino de la reinversión de las ganancias obtenidas.

La industria del petróleo que ha tenido un alto desarrollo en Venezuela, absorbe gran parte de los capitales norteamericanos invertidos en Latinoamérica.

En el caso de Guatemala, la penetración extranjera a través de las inversiones directas se manifiesta por primera vez a finales del siglo pasado y principios del presente con la construcción de los ferrocarriles, el establecimiento de la United Fruit Company y la fundación de la Empresa Eléctrica, cuyos capitales provenían de los Estados Unidos en los primeros dos casos y de Alemania en el último. A partir de estas tres grandes inversiones, solamente cuatro empresas más se habían instalado en el país al llegar la primera guerra mundial, consistiendo su actividad principal en la agricultura, la industria y los servicios. Después de esta guerra y antes de la segunda, puede decirse que el flujo de capitales a nuestro país fue lento, intensificándose a partir de la década del 60.

A finales de 1967, es decir, antes de la nacionalización de los ferrocarriles la inversión extranjera directa llegaba a un monto de 133.7 millones de quetzales. Si a esta cifra se le deduce dicha inversión quedan Q 111.4 millones, que es la que se ha tomado como base para algunos análisis del presente trabajo.

Como nunca será demasiado insistir —con mayor razón ahora que se habla de una gran inversión minera— sobre todos los problemas que acarrearán las empresas extranjeras cuando están forjadas sobre bases jurídicas y económicas absolutamente injustas y entreguistas, aquí se mencione una vez más, el lamentable y doloroso caso de los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica, para que aquellos responsables de otorgar semejantes concesiones, sepan por lo menos todos los males que le acarrearán al

país con sus decisiones tomadas por lo general a espaldas de la nación.

En este estudio se define al endeudamiento externo como todos aquellos pasivos que tiene el país con el resto del mundo, de carácter contractual o no, con o sin aval de las autoridades monetarias guatemaltecas. En tal virtud, se incluye tanto a la inversión real —o inversión extranjera directa— como a la inversión financiera o préstamos directos. El análisis se hizo independientemente del plazo que contengan los pasivos, es decir, que se tomaron en cuenta desde aquellos contratados a un cortísimo plazo, como sucede con las obligaciones comerciales que resultan de la importación de mercaderías, hasta aquellos en que este término señalado de antemano no existe, tal como sucede con la inversión extranjera directa pero que se incluye por el hecho de que al momento que logran vender sus empresas, y retiraran su inversión, el país tiene la obligación de concederles las correspondientes divisas para enviarlas al exterior. Los otros renglones no requieren ninguna aclaración por tratarse de préstamos corrientes, que contienen las características comunes a esta clase de operaciones: plazo, tasa de interés, etc.

A continuación se presenta un cuadro (No. 1) publicada por el Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala que registró todos los pasivos conocidos del país al 31 de diciembre de cada uno de los años; en términos generales este cuadro es el que se ha tomado como base para analizar el problema del endeudamiento externo de Guatemala; cuando no es así, se hacen las indicaciones necesarias.

La investigación tiene dos aspectos principales, en primer lugar, comenta y analiza la deuda externa provocada por la inversión extranjera y su incidencia en la economía guatemalteca y en segundo, el caso de los préstamos que reciben los distintos sectores de la población, enfatizando sobre los préstamos que ha contratado el Gobierno Central y las Instituciones Autónomas.

Donde fue posible se tomaron en cuenta las cifras más recientes que existían, sin embargo el proceso dinámico de la economía ha superado o cambiado algunas opiniones aquí expuestas, tal es el caso de los préstamos contratados por el sector público, que de una cifra de Q 145.0 millones que registraban a mediados de 1968, un año después se acercaban a los Q 200.0 millones. Para la inversión extranjera se empleó fundamentalmente la información incluida en el folle-

CUADRO No. 1
DEUDA EXTERNA DE GUATEMALA
(Miles de Quetzales)

Fin de	Endeudamiento Total	Por Inversión directa externa	Total de Préstamos	P r é s t a m o s					
				Gobierno Central	Instituciones	Banco de Guatemala	Otros Bancos	Por importación de mercaderías	Sector Privado no Bancario
1960	160 269.4	71 185.2	89 084.2	25 127.2	—	7 114.4	1 400.0	53 608.2	1 834.4
1961	167 499.6	77 400.3	90 099.3	24 085.1	—	10 146.3	4 327.7	48 894.2	2 646.0
1962	183 465.0	86 167.0	97 298.0	21 037.4	—	16 551.0	5 825.1	49 495.1	4 389.1
1963	211 368.3	91 419.2	119 949.1	34 127.6	100.0	20 251.4	6 292.1	53 087.4	6 090.5
1964	237 570.1	99 051.5	138 518.6	39 130.5	1 746.0	15 153.2	6 700.0	60 914.3	14 874.6
1965	318 333.2	117 376.9	200 956.3	44 743.6	5 697.2	31 419.3	10 790.0	85 872.1	22 434.1
1966	327 567.1	128 093.8	199 473.3	42 433.6	7 689.0	33 394.2	11 905.6	76 385.3	27 665.6
1967	371 893.3	133 718.0	242 675.3	51 987.6	15 980.8	39 691.0	10 454.1	86 443.8	33 618.0
1968*	409 816.2	145 548.3	268 767.9	59 039.4	23 351.9	42 615.5	12 074.9	86 322.4	40 863.8

* Preliminar.

Fuente: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

to "Balanza de Pagos Internacionales de Guatemala en 1965" publicado por el Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala, por ser el censo más completo que existe sobre este tema; la información para los años 1966 y 1967 está formada a base de adiciones a esta cifra original. Cuando se expone la inversión por actividad económica, por localización geográfica, por país de origen y la ocupación que esta misma inversión proporciona, se está hablando de la situación al 31 de diciembre de 1966.

Por último se indica que en el estudio se utilizó información del Consejo Nacional de Planificación Económica, Banco de Guatemala, Superintendencia de Bancos, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de San Carlos y Dirección de Política Industrial del Ministerio de Trabajo.

II INVERSION EXTRANJERA

1. *Inversión Extranjera Directa por Actividad Económica*

A. Transporte y Comunicaciones

Dentro de la clasificación de la inversión extranjera directa antes que los ferrocarriles pasaran a poder del Estado, el transporte ocupaba el primer lugar con un monto de 26.0 millones de quetzales, que equivalía al 22.1% del total. De esta cifra los ferrocarriles absorbían el 99.0% y el resto corresponde a una agencia marítima, a una compañía de transporte por carretera y a una de transporte aéreo.

Los ferrocarriles fueron una empresa de mucha influencia en el desarrollo económico de Guatemala, por esta razón se hace todo lo posible por exponer un panorama general de la situación que prevaleció desde el inicio de sus operaciones hasta la nacionalización de sus bienes, principiando con los aspectos históricos del problema.

A finales del siglo pasado se inició en un gran número de países la construcción de ferrocarriles con el objeto de conectar las distintas áreas de importancia económica. Guatemala trató también de tener sus propias vías férreas y fue así como durante la administración del General Justo Rufino Barrios se iniciaron los primeros trabajos tendientes a la realización de tal obra.

Estos trabajos llegaron a un feliz término, al concluirse la construcción del tramo del ferrocarril que conduce del Rancho (departamento de Zacapa) a Puerto Barrios, el cual tiene una longitud de 217.6 kilómetros y estuvo a cargo del Ingeniero Silvanus Miller, quien además construyó el muelle en este puerto. La distancia entre Puerto Barrios y la capital es de 275 kilómetros, quiere decir que para conectar estas dos ciudades, únicamente faltaban 51 kilómetros.

El tramo de vía férrea, que aún está allí, como una obra ejemplar, se realizó íntegramente con recursos nacionales, por medio de una emisión de acciones que fue colocada dentro de la población con carácter de obligatoriedad, de acuerdo a los ingresos que obtuviera cada una de las personas.

También se construyeron ferrocarriles para otros puntos del país por medio de la suscripción de convenios con compañías extranjeras, principalmente estadounidenses, resultando de tal decisión la firma de 28 de ellos, los cuales se mencionan seguidamente en un orden cronológico.*

- 1) Ferrocarril Central de San José a Escuintla. De fecha 7 de abril de 1877, por un término de explotación de 99 años y una duración del privilegio exclusivo y derecho de preferencia de 25 años.
- 2) Ferrocarril Central de Escuintla a la Capital. De fecha 13 de julio de 1880, por un término de explotación de 99 años y una duración de privilegio exclusivo y derecho de preferencia de 25 años.
- 3) Ferrocarril al Atlántico. De la Capital al Puerto de Tanto Tomás. De fecha 30 de agosto de 1880, por una duración de la explotación de 99 años y duración de privilegio exclusivo de 50 años.
- 4) Ferrocarril Occidental de Champerico a Retalhuleu. De fecha 2 de marzo de 1881, por un término de explotación de 99 años y una duración del privilegio exclusivo y derecho de preferencia de 25 años.
- 5) Ferrocarril del Norte de Puerto Barrios hasta el Mico o los Amates, que constaba de 62 millas de largo, de fecha 1o. de mayo de 1884. No tuvo efecto.
- 6) Ferrocarril de la Antigua a Palín o a Amatitlán o a cualquier punto intermedio, de fecha 17 de junio de 1885, por un término de explotación de 99 años y duración del privilegio exclusivo y derecho de preferencia de 25 años.

* Tomado de *Cuadros Comparativos de los Contratos Celebrados para Ferrocarriles de la República de Guatemala*, publicado por la Sección de Balanza de Pagos del Departamento de Estudios Económicos. Banco de Guatemala.

- 7) Ferrocarril del Atlántico. Desde la Capital a Puerto Barrios u otro lugar de la Bahía de Santo Tomás. De fecha 11 de octubre de 1887, por una duración de la explotación de 99 años. No tuvo efecto.
- 8) Ferrocarril entre Escuintla y Patulul. De fecha 24 de mayo de 1889, duración de la explotación de 99 años y duración del privilegio exclusivo y derecho de preferencia de 70 años.
- 9) Ferrocarril del Norte. Entre la Capital y el Puerto de Santo Tomás. De fecha 8 de septiembre de 1889. No tuvo efecto.
- 10) Ferrocarril Occidental entre Retalhuleu y San Felipe. De fecha 12 de febrero de 1890, por un término de explotación de 99 años y una duración del privilegio exclusivo y derecho de preferencia de 25 años.
- 11) Ferrocarril del Norte, primer tramo. Desde Puerto Barrios a 2 millas arriba de Tenedores, con una longitud de 20 millas, de fecha 22 de julio de 1892. No contiene duración de la explotación ni del privilegio exclusivo.
- 12) Ferrocarril del Norte, segundo tramo. Desde Tenedores a Los Amates, con una longitud de 40 millas, de fecha 12 de mayo de 1893. No contiene duración de la explotación ni del privilegio exclusivo.
- 13) Ferrocarril Central entre Escuintla y Patulul. De fecha 24 de octubre de 1893, por un término de explotación de 99 años y una duración del privilegio exclusivo y derecho de preferencia de 25 años.
- 14) Ferrocarril Verapaz, entre Panzós y Tukurú. De fecha 15 de enero de 1894, por un término de explotación de 90 años y una duración del privilegio exclusivo y derecho de preferencia de 90 años. En este contrato se daba el derecho para extender la línea a Cobán o hasta el Estor.
- 15) Ferrocarril del Norte, tercer tramo. Desde Los Amates a Guatemala, de fecha 13 de julio de 1894.

No contiene término de la explotación ni duración del privilegio exclusivo.

- 16) Ferrocarril del Norte, cuarto tramo. Entre Gualán y Zacapa, de fecha 5 de septiembre de 1895, no contiene término de la explotación ni duración del privilegio exclusivo.
- 17) Ferrocarril de Ocos, entre Ocos y Santa Catarina. De fecha 23 de septiembre de 1895, por un término de explotación de 75 años y una duración del privilegio exclusivo y derechos de preferencia de 20 años.
- 18) Ferrocarril de la Costa Cuca. Entre un punto de la Costa Cuca y Caballo Blanco, de fecha 10 de octubre de 1895, por un término de explotación de 75 años y una duración del privilegio exclusivo y derecho de preferencia de 20 años.
- 19) Ferrocarril Occidental, entre Mazatenango y cualquier punto entre Casa Blanca y San Andrés. De fecha 11 de diciembre de 1895, por un término de explotación de 99 años y un privilegio exclusivo y derecho de preferencia de 25 años.
- 20) Ferrocarril del Norte, quinto tramo. De Zacapa al Rancho de San Agustín, de fecha 6 de marzo de 1896, no contiene término de la explotación ni duración del privilegio exclusivo.
- 21) Ferrocarril de Los Altos, entre Quezaltenango y San Felipe. De fecha 25 de febrero de 1899, por un término de explotación de 75 años y una duración del privilegio exclusivo y derecho de preferencia de 20 años.
- 22) Ferrocarril del Norte, sexto tramo. Entre El Rancho y la Capital, de fecha 31 de agosto de 1900, con una duración de la explotación de 10 años, no indica duración del privilegio exclusivo.
- 23) Ferrocarril del Norte. Contrato que se considera como parte del celebrado el 31 de agosto de 1900, de fecha 29 de noviembre de 1900, no contiene tér-

mino de la explotación ni duración del privilegio exclusivo.

- 24) Ferrocarril del Norte. Del Rancho a la Capital. De fecha 23 de octubre de 1902, modificando los del 31 de agosto y 28 de noviembre de 1900. Celebrados con la Compañía The Central American Improvement, no indica término de la explotación ni duración del privilegio exclusivo.
- 25) Ferrocarril del Norte, tramo del Rancho a la Capital. De fecha 28 de abril de 1903, celebrado con la misma Compañía The Central American Improvement, adicionado al del 23 de octubre de 1902. No contiene término de la explotación ni duración del privilegio exclusivo.
- 26) Ferrocarril del Norte, tramo del Rancho a la Capital. De fecha 12 de enero de 1904, celebrado con Percival Farquhar en representación de los señores Mynor C. Keith de New York y William Van Horne de Montreal Canadá, 99 años de duración de la explotación y duración del privilegio exclusivo y derechos de preferencia de 99 años.
- 27) Ferrocarril entre Coatepeque y Ayutla. De fecha 30 de mayo de 1908, término de la explotación de 99 años y duración del privilegio exclusivo y derechos de preferencia de 25 años.
- 28) Ferrocarril Verapaz; fecha del contrato 16 de julio de 1910, contiene las modificaciones y enmiendas a los contratos celebrados el 15 de enero de 1894 y 2 de mayo de 1895, duración de la explotación 90 años y duración del privilegio exclusivo y derechos de preferencia de 90 años.

Estos instrumentos legales revelan el gran número de dificultades que se confrontaron para llevar a cabo tales obras, que servirían para abrir nuevas áreas económicas en el país. Muchos de los contratos quedaron sin efecto, otros jamás tuvieron vigencia y algunos se fusionaron, dando como resultado la creación de otros convenios, o ampliaciones que se firmaron con posterioridad.

Para fines analíticos es conveniente separar estos tramos ferroviarios en dos ramales; el primero que corresponde a la región sur-occidental del país, construido a través de innumerables concesiones otorgadas por el Gobierno a inversionistas norteamericanos y el segundo ramal que comunica a la capital con la región nor-oriental, realizado casi en su totalidad con recursos propios. El gobierno había construido, también en esa misma época, y por su cuenta, un pequeño tramo que partiendo del centro de la capital, llegaba a la aldea de Las Vacas, es decir, que para unir Puerto Barrios a la ciudad capital, únicamente faltaba un tramo de 51 millas entre esta aldea y el Rancho (Departamento de Zacapa).

El presidente Manuel Estrada Cabrera incluyó dentro de su programa de gobierno la terminación de este pequeño tramo, pues de esa manera quedaría conectado todo el sistema ferroviario nacional; después de haber intentado en vano terminar esta línea con recursos propios, concedió a la compañía que ya tenía en su poder el control del ferrocarril de la zona sur-occidental (Compañía del Ferrocarril Central) la más onerosa de las concesiones otorgadas por algún mandatario guatemalteco: la del 12 de enero de 1904 (Contrato No. 21); dada por "coincidencia" a Mynor Keith, fundador y propietario de la United Fruit Company.

De acuerdo con este contrato, redactado dentro de los mismos términos que caracteriza a la mayoría de los suscritos anteriormente, el gobierno se comprometió, a cambio de la construcción del tramo comprendido entre El Rancho a Las Vacas, a ceder la totalidad de los 217 kilómetros de ferrocarril que van de Puerto Barrios a El Rancho. Este ferrocarril se encontraba trabajando satisfactoriamente y su valor fue estimado oficialmente en US\$ 8.0 millones oro de 1904.

Para la construcción del tramo El Rancho-Guatemala, la compañía encargada del trabajo gastó la suma de Q 4.4 millones oro de 1904 y además del ferrocarril e instalaciones portuarias obsequiadas por el gobierno, se le exoneró durante los 99 años de vigencia del contrato de los siguientes impuestos:

- 1) Exención de contribuciones nacionales y municipales y de cualquier tipo de derechos de muellaje.
- 2) Importación libre de derechos de aduana o de cualesquiera otra clase de derechos fiscales, municipa-

les, marítimos, etc., creados o por crearse de toda la maquinaria, útiles, material rodante, instrumentos, herramientas, rieles, carbón y otros combustibles y materiales destinados a estudios, construcción, equipo, mantenimiento, explotación y mejora del ferrocarril.

- 3) Exención de cualquier impuesto, mientras durara la construcción del ferrocarril, por provisiones alimenticias, medicinas y ropa para sus trabajadores y del mobiliario y útiles que se empleasen en los campamentos, exceptuándose únicamente los derechos que estaban asignados para beneficios hospitalarios.
- 4) Privilegio de gozar de los derechos, concesiones y franquicias concedidas por las leyes a empresas de utilidad pública con facultades de gozar siempre de las ventajas que el gobierno reconociera a otras compañías ferrocarrileras.
- 5) Exención del pago de derechos de puerto o de cualquier otro derecho, a todos los buques pertenecientes o fletados por los contratistas, que condujeran materiales o provisiones para el ferrocarril y otras dependencias de los contratistas, y sobre las exportaciones del país, así como sobre la movilización de de trabajadores y empleados.
- 6) Exención del uso de papel sellado y timbres fiscales en todos los asuntos de su negocio, libros, giros, obligaciones, y toda clase de documentos que manejen.

Como si todo lo anterior fuera poco, se concedieron también privilegios de otra naturaleza, tales como los que se mencionan a continuación:

- 1) En el deseo de dar toda la "protección" posible a la agricultura nacional, el gobierno se comprometió a declarar libre de derechos de exportación y de impuestos locales, durante 35 años, los productos agrícolas que se transporten por el ferrocarril, a excepción del café.

- 2) El gobierno acepta que los pasajeros, mercaderías y efectos de cualquier clase que atraviesen el territorio de Guatemala por ferrocarril, con excepción del material de guerra, no estén sujetos al pago de ningún impuesto.
- 3) No se cobrará ninguna clase de derechos, contribuciones o tributos, a los pasajeros, ni a las mercaderías conducidos por ferrocarril.

Estas fueron algunas de las "obligaciones" fiscales a que se sometió la IRCA, por la gran hazaña de haber construido un tramo de ferrocarril en la parte oriental de la República; pero el asunto no termina aquí, conviene señalar además, las donaciones de tierras nacionales que se hicieron bajo este contrato.

- 1) Se concedió a la empresa un derecho de vía de 100 pies de ancho en todo el trayecto de la línea, excepto en aquellos lugares donde se requiera más anchura para las estaciones, edificios, terraplenes, cortaduras, excavaciones, fosos de balastre, canteras y cualesquiera otras instalaciones adicionales que se necesiten para los desvíos de caminos de agua y caminos reales, desagüe de pantanos, diques y otros trabajos para proteger la vía de inundaciones, así como para talleres, muelles, plataformas, almacenes de depósitos, paraderos, desviaderos o para cualquier otra obra útil y conveniente para el ferrocarril. En este caso la anchura adicional necesaria será concedida por el gobierno.

Todas estas propiedades nacionales o comunales y las necesarias para las terminales de la capital, incluyendo la estación, oficinas, almacenes de depósito, talleres, estanques, patios, desviaderos, y la faja de la línea dentro del perímetro de la ciudad, serán entregados a los contratistas por el gobierno, libre de todo costo.

Conforme a lo estipulado en el Artículo Sexto del Contrato también se le concedieron a la compañía:

- 1) Terrenos que se encontraban ocupados por muelles, estaciones, estanques, almacenes de depósitos y pa-

raderos. Los manantiales de agua caliente cercanos a Zacapa y cuatro manzanas de terreno a su alrededor, y los terrenos que pudieran ser ocupados para el servicio del ferrocarril entre El Rancho y la ciudad capital.

- 2) Treinta manzanas de terreno en Puerto Barrios.
- 3) Una milla de playa de 100 yardas de ancho, medida desde la marea alta, a cada uno de los lados del muelle de Puerto Barrios. Se convino en que el Estado se reservaba la soberanía sobre dicha faja, pero se exoneró a la empresa de impuestos por el uso de esas propiedades, comprometiéndose el Estado a no iniciar jamás una acción expropiatoria contra las mismas, salvo en el caso de ser necesarias para la defensa militar del país.
- 4) Varios predios urbanos en un barrio céntrico de la actual ciudad de Guatemala, aledaños al templo de Santo Domingo. A la entrega de estos terrenos siguió la de la vía férrea construida por el gobierno, desde la estación central, en la ciudad de Guatemala, hasta el puente sobre el río de Las Vacas. El traspaso desde luego, se hizo sin costo alguno para la empresa. Además se convino en que si la concesionaria decidía cambiar de sitio la estación para colocarla ADYACENTE A LA DEL FERROCARRIL CENTRAL, el gobierno le daría gratuitamente los terrenos adecuados. Esto también se realizó.
- 5) El gobierno entregó a la compañía ferrocarrilera mil quinientas caballerías de terreno, ubicadas en la región denominada "Los Andes" en el litoral del Atlántico, con el objeto de que tuviera otra ayuda para realizar su trabajo satisfactoriamente.

Son tan grandes las donaciones en tierra otorgadas a través de esos contratos que si se suman, alcanzan cuatro mil seiscientos (4,600) caballerías, las cuales fueron vorazmente absorbidas en su totalidad por la compañía del ferrocarril central.

En junio de 1904, la Guatemala Rail Ward Company, compañía que firmó el contrato para construir el tramo

comprendido entre El Rancho y la capital (recuérdese que el contrato había sido firmado en enero del mismo año con Percival Farquhar en representación de los señores Mynor C. Keith de New York y William Van Horne de Montreal, Canadá, ambos fundadores y propietarios de la United Fruit Company) absorbió a la Guatemala Central Rail Ward Company, que era la propietaria del ferrocarril central y que cubría todo el sistema de la parte sur-occidental de la República, quedando en esta forma la red ferroviaria del país consolidada en una sola empresa: la de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América (IRCA), que se benefició a su vez de todas y cada una de las concesiones que gozaba la otra compañía, haciendo uso de la fórmula existente en la totalidad de los contratos suscritos que permite al concesionario, vender, ceder, o traspasar sus derechos a terceras personas.

La IRCA en declaraciones públicas manifestó que el monto de su inversión ascendía a la considerable suma de Q 66.7 millones; sin embargo, en este trabajo se tratará de demostrar que esta cifra es ficticia, por estar considerablemente inflada, pues el material rodante, la vía férrea, y en general el resto de instalaciones, no sólo jamás fueron atendidos, sino que en realidad destruidos, al no dársele el mantenimiento mínimo requerido en los años que operó en el país.

El sistema ferroviario, abarca una extensión de 820 kilómetros, distribuidos en la siguiente forma:

Puerto Barrios — Ciudad Tecún Umán	604 Kms.
Zacapa — Anguiatú	113 "
Santa María — Puerto San José	34 "
Palo Gordo — San Antonio Suchitepéquez	5 "
Muluá — San Felipe Retalhuleu	14 "
Las Cruces — Champerico	29 "
Ciudad Tecún Umán — Puerto Ocós	21 "

Total 820 Kms.

Los documentos que se consultaron demuestran que cuando el gobierno firmó el contrato de 1904, mediante el cual traspasó la totalidad de la vía férrea e instalaciones portuarias de El Rancho a Puerto Barrios, le asignó a estas propiedades un valor de US\$ 8.0 millones; y como este tramo consta de 217.6 kilómetros, se infiere que el costo pro-

medio de cada kilómetro que había construido el gobierno con sus propios recursos era inferior a US\$ 36,978.65, pues esta cifra incluye además de la propia vía férrea, el material rodante, estaciones, el muelle de Puerto Barrios, y las demás instalaciones complementarias. Si este costo promedio por kilómetro se aplica a los 603 kilómetros restantes que ya eran propiedad de la IRCA, nos da un valor de US\$ 22.3 millones de inversión realmente efectuada por extranjeros en aquella fecha ahora tan lejana.

No hay que olvidar que el tramo comprendido entre El Rancho y Puerto Barrios presenta la topografía más sinuosa y agreste que tiene el ferrocarril, de tal manera que no es aventurado deducir que el costo promedio de los 603 kilómetros tendrá que resultar más bajo que los gastos realizados por el gobierno en la construcción de su ferrocarril.

Si a los Q 22.3 millones, le deducimos la depreciación que ha sufrido el equipo en más de medio siglo de funcionamiento, es posible que dicha inversión tenga un valor de desecho insignificante; por esta razón, pretender que su valor era de Q 66.7 millones, no se puede aceptar. Sólo como una mera comparación puede citarse el caso de los ferrocarriles argentinos que fueron expropiados por el gobierno de aquel país a una compañía francesa en 1946. Este ferrocarril que tenía una longitud de 2,500 millas (4,630 kilómetros), fue adquirido por la suma de Q 46.0 millones, es decir, un promedio de Q 10.0 miles por kilómetro de vía férrea.¹

En síntesis puede decirse que los problemas provocados al país por los Ferrocarriles Internacionales de Centro América han trascendido desde su origen los límites propios de cualquier empresa extranjera para convertirse en un verdadero problema nacional, con repercusiones de tipo fundamentalmente legales y económicos: al respecto oigamos al Licenciado Alfonso Bauer Paiz en la clase inaugural de la Facultad de Ciencias Económicas de Quezaltenango, del año lectivo 1968, cuando disertando sobre el mismo problema afirmó:

“El advenimiento de las próximas elecciones para presidente y vicepresidente de la República y otros cargos, nos obligan a recordar que el daño que estas empresas extranjeras han causado en Guatemala es no sólo

¹ *Las Inversiones Extranjeras en Hispanoamérica*. Hernán Cortés R. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid 1953. Pág. 75.

lo material sino también de índole moral. Han sido factor determinante de la prostitución del sistema democrático, habiendo tenido ingerencia en la vida política de Guatemala para arreglar las cosas a su conveniencia.

Las imposiciones de gobiernos impopulares fueron obra de estas compañías, las cuales llegaron a tener tanta influencia y hegemonía que a los países del istmo se les conoció internacionalmente como las repúblicas bananeras. En lo que se refiere a Guatemala, la aciaga historia de los fraudes electorales y de las reelecciones está íntimamente ligada a la de las concesiones ferroviarias o bien a los contratos de la explotación frutera o de la concesión de los servicios de energía eléctrica.

Las reelecciones de Estrada Cabrera son el precio de los contratos ominosos de 1904 y 1908; la entronización del General José María Orellana, después del cuartelazo del 5 de diciembre valió el contrato ferrocarril Zacapa-Frontera, de 1923, los de arrendamiento de las márgenes del Motagua y la concesión eléctrica a la Bond & Share; la dictadura de Ubico fue apoyada por los intereses norteamericanos que lograron revisiones favorables a las concesiones ferroviarias, así como la instalación de nuevas líneas a ser administradas sin control alguno por parte de las compañías bananeras (UFCA y CAG) que sentaron sus reales en la cuenca noreste y en toda la costa del pacífico occidental, como quien dice en las tierras más fértiles y espléndidas de Guatemala, al amparo de los contratos de 1931 y 1936; por último, "la gloriosa victoria liberacionista" es equivalente a un nuevo trato privilegiado por parte del gobierno a la IRCA y otras empresas extranjeras, incluso de hidrocarburos, ejemplo del cual es el contrato de 27 de diciembre de 1954 entre el gobierno y la Compañía Agrícola de Guatemala, de devolución de tierras que le habían sido expropiadas en aplicación del Decreto 900, Ley de Reforma Agraria".

Por último si observamos cuidadosamente las circunstancias en que la empresa se fue del país, concluiremos en que abandonó Guatemala en forma acorde a su comportamiento de toda la vida: le estafó al Gobierno de la República 4.0 millones de dólares que le proporcionó para mejorar su

situación financiera y así poder cancelar sueldos atrasados, olvidó sus responsabilidades con los 4,057 trabajadores que le prestaron su colaboración durante muchos años; este pasivo laboral asciende a Q 12.0 millones aproximadamente, se apropió de cuotas sindicales descontadas a su personal y de cuotas de la sociedad de seguro de vida ferrocarrilero, no pagó el aguinaldo de diciembre de 1968 que de acuerdo con la Constitución tienen derecho los trabajadores, tampoco les hizo efectivo el sueldo del mes de diciembre del mismo año; por todo lo cual fue demandada ante los tribunales guatemaltecos por una reclamación equivalente a Q 15.0 millones.

Si se hace un cálculo ligero donde se incluyan los Q12.0 millones de pasivo laboral; Q 3.0 millones de salarios no pagados a los trabajadores, Q 4.0 millones que le proporcionó el gobierno y los Q 12.0 millones que fueron condonados en tiempo del presidente Ydígoras Fuentes llegaremos a un monto total de Q31.0 millones; lo cual, es un jugoso negocio, si se acepta que el valor verdadero del ferrocarril ascendía a Q 22.3 millones, sin deducir a esta cifra ninguna depreciación. En estas operaciones ni siquiera se menciona el centenar de millones de dólares obtenidos en sus 64 años de funcionamiento.²

De las empresas investigadas en la rama de transporte y comunicaciones, sólo falta mencionar una que se dedica al cabotaje en el Océano Pacífico y que tiene una inversión que asciende a Q317.1 miles; esta empresa que se fundó hace aproximadamente doce años, sigue operando con toda normalidad, siendo subsidiaria del Trust norteamericano Grace y Co., Central America Ltda. que controla varias empresas industriales y comerciales en el país.

B) Comercio

La estructura económica de Guatemala, ha permitido la proliferación de empresas comerciales en condiciones muy favorables para el inversionista extranjero, tal como lo demuestra el hecho de que hace apenas una década su

² *Cómo opera el capital yanqui en Centroamérica*. Alfonso Bauer Palz, Editorial Iberoamericana, México 1956, Pág. 157.
Estudio Económico Contable sobre los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica, correspondiente a los años 1954-1957. Gerardo Gordillo Barrios, José A. Ordóñez de León, Salvador Maza. Guatemala, Junio de 1958, Mimeo-grafiado. Pág. 150-151.

número era relativamente insignificante, llegando a constituir en el presente una cantidad considerable, con una inversión total de Q 22.6 millones. De este monto, el 71% lo integran aquellas empresas que se dedican al comercio al por mayor, dentro de las cuales predominan, subsidiarias de casas extranjeras, tales como: La Compañía Distribuidora Guatemalteca Shell, Compañía Petrolera Chevron Ltda., Esso Central America, S. A., Texaco Guatemala Inc., que conjuntamente tienen una inversión que asciende a Q 11.2 millones, y cuya actividad principal es distribuir petróleo y sus derivados.

Los 4.0 millones restantes corresponden, dentro de otras empresas de menor importancia, a una dedicada a la compra-venta de bienes raíces, con una inversión de Q 2.0 millones, y otra, que realiza exportaciones de café con Q 0.6 millones.

En lo que se refiere al comercio al por menor cuya inversión es de Q 2.0 millones, su principal componente son dos empresas que venden utensilios mecánicos de uso doméstico, las cuales tenían una inversión de Q 1.7 millones al finalizar el año de 1966.

Los establecimientos que realizan transacciones financieras, tienen también suma importancia, destacándose dos sucursales de bancos extranjeros, uno de origen norteamericano y el otro de origen inglés, con una inversión de Q 2.0 millones por empresa.

En el año 1966 el Bank of California International Corp. adquirió acciones de un banco nacional por valor de Q 250.0 miles con lo cual amplió su campo de operación en este sector.

La participación del capital extranjero en la rama de seguros es únicamente de dos empresas, las cuales operan en el país en sociedad con empresas nacionales y tienen un monto invertido muy cercano a los Q 250.9 miles, ambas empresas.

C) Industrias del Petróleo

En el quinquenio comprendido entre 1964 y 1968 el país incurrió en un egreso de divisas por la compra de combustibles y lubricantes de Q 70.3 millones; esta cifra revela la importancia que ha ido cobrando el asentamiento de empresas que se dediquen a producir esta clase de bienes; sin embar-

go, como Guatemala aún no cuenta con materia prima ni con el capital indispensable para su producción, fue necesario que las plantas que se instalaran fueran de propiedad extranjera; dos son las que en la actualidad se han dedicado a refinar petróleo crudo que se adquiere especialmente de Venezuela.

Estas dos refinerías se encuentran en el departamento de Escuintla una, y la otra en el departamento de Izabal: tienen una inversión que supera ligeramente los Q 10.0 millones, lo que ha venido a constituir una importante inversión de capital a la industria manufacturera.

La mayor aportación de estas empresas está formada por bienes fijos de capital, los cuales se reciben, casi siempre cuando ya en su país de origen se consideran obsoletos, y su traslado a países como el nuestro obedece a dos razones fundamentales: primero les soluciona el problema de la acumulación de recursos ociosos y segundo les representa ventajosas inversiones en los países beneficiarios, generalmente acogidos a leyes de fomento industrial.

Por regla general estas aportaciones en especie se encuentran sobrevaluadas, previendo posibles conflictos tales como la expropiación o la confiscación y la materia prima que utilizan, que en su totalidad es importada, se adquiere a precios más altos de los que rigen en el mercado internacional, con el objeto de aparentar menores utilidades. La consecuencia inmediata, es que los costos de producción se elevan, situación que hace que el producto final se comercialice a precios más altos, que fueron artificialmente inflados.

Las inversiones de este tipo, aunque fomentan la ocupación en el país, provocan en el transcurso del tiempo serias dificultades cambiarias, porque no habiendo una legislación apropiada que las obligue a la reinversión de sus utilidades, resultan enviando al exterior la totalidad de sus beneficios, lo que les garantiza en un plazo relativamente corto la recuperación del capital invertido, en detrimento del país que recibe la inversión.

La habilidad que desarrollan estas empresas en aparentar menores utilidades es admirable, pues logran filtrarlas por medio de la sobrevaluación de las importaciones (de acuerdo con su casa matriz); y por medio de la compensación que realizan al comprarse y venderse los mismos productos entre las empresas refinadoras que se encuentran situadas en la misma área. Esto último se observa en nuestro país pues con mucha frecuencia se venden mutuamente

combustibles en bruto o refinados con otras empresas similares de países centroamericanos y hacen la compensación de todas las operaciones en sus casas matrices situadas en el extranjero; práctica que hace imposible averiguar el resultado cabal de las transacciones.

D) Industria Manufacturera

No es difícil advertir que nuestra industria manufacturera se encuentra aún muy atrasada y trabajando a una capacidad más baja que la que se puede obtener de la maquinaria empleada. En efecto, prácticamente todas las industrias de propiedad nacional y extranjera son de magnitud relativamente pequeña, siendo notoria la subutilización del equipo instalado y la práctica de técnicas atrasadas en la dirección, administración, promoción de ventas, prestaciones y organización laboral y otros aspectos negativos, los cuales inciden directamente en la baja productividad industrial.

Las empresas que han superado ligeramente esta situación son las que trabajan con capital extranjero, que por la misma naturaleza de su origen, hacen un uso más racional de la organización, de la técnica extranjera y de los otros factores, lo que les permite operar con más eficiencia que a la empresa nacional.

Lo que se dijo en líneas anteriores, que las empresas que integran este renglón son de una pequeña magnitud, lo demuestra el hecho de que del total, que suman cincuenta, únicamente tres tienen un monto superior a los Q 1.0 millones, de ellas una se dedica a la producción de envases de vidrio, otra a la fabricación de cigarrillos y la última a la elaboración de café soluble, sumadas tienen una inversión de Q 5.3 millones, monto que constituye el 34% del total invertido en la actividad manufacturera.

Del resto de las empresas, siete tienen una inversión que oscila desde Q 500.0 miles que corresponde a una industria dedicada a la fabricación de llantas y neumáticos, hasta Q 710.6 miles de otra que procesa artículos derivados de la pulpa de madera. De las cinco empresas restantes, dos producen artículos alimenticios, otra herramientas agrícolas, la siguiente artículos de asbesto y cemento, y la última productos de kenaf. Sumando el monto de estas empresas se llega a una cifra de Q 4.2 millones, que equivale al 27% del renglón.

Las industrias manufactureras que trabajan en el país con capital extranjero, tienen un monto invertido de Q 15.6 millones, pero las diez mencionadas anteriormente absorben Q 9.5 millones, esto quiere decir que la mayoría, o sea cuarenta empresas están constituidas por pequeñas industrias y que por regla general trabajaban con materia prima importada, en otras palabras, tal cosa indica que el 78% de las industrias apenas participan del 39% del capital. De este último grupo de pequeña inversión merecen mencionarse una empresa fosforera, otra de productos alimenticios, una que se dedica a la producción de textiles y por último una que fabrica productos metálicos para la construcción. Las cuatro tienen una inversión cuyo monto se acerca a los Q 400.0 miles.

El grupo residual lo forman pequeñas fábricas que producen una variedad de artículos, tales como pinturas, productos químicos diversos, prendas de vestir, tejidos de punto, calzado, agua y gaseosas y otros artículos.

H) Electricidad y Agua

Dos son las empresas que están formando parte de este renglón, se caracterizan porque se dedican exclusivamente a prestar servicios de utilidad pública, la primera fundada en 1928 suministra agua potable constante y eficientemente a un reducido sector de la ciudad capital y su monto es relativamente insignificante; la otra establecida a principios del siglo, que se dedica al suministro de energía eléctrica a tres importantes departamentos de la República es de las grandes empresas extranjeras fincadas en nuestro país, virtualmente constituye un monopolio de origen norteamericano pues controla aproximadamente el 53% de la energía que se genera en Guatemala, su inversión es de Q 13.5 millones.

Ahora que Guatemala se encuentra preocupada por propiciar su crecimiento económico mediante el pleno aprovechamiento de sus recursos naturales, ha tropezado con barreras muy difíciles de superar, como el déficit de energía eléctrica que sufre. Según estimaciones del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) y de sus consultores hay 32 ríos que podrían generar 3.350 millones de KWH y se considera que de este potencial únicamente se utiliza alrededor de 5%, permaneciendo el resto en espera de su explotación.

De la energía que se generó en 1968, que fue de 542 millones de KWH, el 53% corresponde a la Empresa Eléctrica de Guatemala, cuya producción anual para este año ascendió a 286 millones de KWH, la cual casi en su totalidad es energía térmica; el resto está distribuido de la siguiente manera: 224 millones de KWH del Instituto Nacional de Electrificación, 21 millones de las Municipalidades y de otras empresas privadas 11 millones. Es decir, que aún cuando en los últimos años la política de la empresa ha consistido en dedicarse únicamente a la distribución de la energía que le vende el Estado guatemalteco, su importancia dentro de la producción nacional aún es considerable, por tal razón y considerando que tal empresa bien merece que se le conozca mejor, a continuación se esbozan algunos de los aspectos más importantes que han caracterizado su desenvolvimiento en Guatemala, tomados principalmente de *La Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A., un problema nacional*, folleto publicado por el Consejo de Economía del Gobierno de Guatemala e impreso en los talleres de la editorial del Ministerio de Educación Pública, en 1950.

Antecedentes

Las actividades de la Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. se iniciaron después de la primera guerra mundial; la industria eléctrica que en ese entonces era de propiedad alemana, fue nacionalizada a raíz de la reclamación que hiciera el Gobierno de Guatemala por daños causados al país durante la guerra contra esta nación.

La expropiación de la propiedad alemana quedó legalizada por decisión de Organismo Legislativo en 1918; al dejar de operar los alemanes la empresa, el gobierno se vio en la necesidad de adquirir refacciones y equipo para el mantenimiento de este servicio; estos bienes únicamente podían adquirirse en los Estados Unidos ya que el comercio con Europa se hallaba interrumpido por efecto de la guerra. Las gestiones para lograr esta compra se frustraron ante la negativa de la Junta de Comercio de Guerra de los Estados Unidos para proporcionarlos. A cambio de esta negativa, se sugirió al Gobierno de Guatemala la conveniencia de que cediese estos activos a la Electric Bond and Share para que se hiciera cargo de dicho servicio.

Para ultimar los detalles de la negociación, que Guatemala fue obligada a aceptar, llegó al país el señor H. W.

Catlin, experto gestor de negocios de la Electric Bond and Share para el área del Caribe. Tres meses después de su llegada, se llevaba a cabo el convenio fechado el 19 de mayo de 1919, mediante el cual se arrendaba al señor Catlin las instalaciones de la Empresa Eléctrica, bajo las siguientes condiciones:

- 1) Explotar durante diez años las instalaciones de la empresa.
- 2) Hacer una inversión de \$ 300.0 miles por cuenta del Estado, cantidad que representaba el 75% de los ingresos estimados en los diez años de arrendamiento, a los cuales deberá descontarse esta cantidad.
- 3) Pagar sólo el 50% del arrendamiento en efectivo, pues el otro 50% serviría para amortizar las sumas que el Estado hubiera invertido.
- 4) Comprar la empresa, ejerciendo el derecho de tanteo siempre que el gobierno dispusiera, legalmente, vender aquella propiedad que *no sería transferida durante la vigencia del contrato de arrendamiento.*

La empresa Eléctrica tenía un valor, que se aproximaba a los Q 2.0 millones y según un estudio practicado por los señores W. S. Way y Emilio Selle, su rendimiento anual alcanzaba Q 100.0 miles de utilidades. El contrato estipulaba que el valor del arrendamiento sería de Q 40.0 miles anuales, pero el señor Catlin sólo tenía que pagar Q 20.0 miles, pues de conformidad con el contrato los Q 20.0 miles restantes se invertirían en mejoras de la propia empresa hasta llegar a un monto de Q 300.0 miles en los diez años de vigencia del contrato.

A pesar de las limitaciones consignadas en el contrato (inciso d) el señor Catlin, adquiere, por cuenta de la Electric Bond and Share Co., 495 acciones de la Empresa Eléctrica. Esta negociación se realizó el 31 de marzo de 1920 no obstante la prohibición que existía de enajenar la empresa mientras estuviera en vigor el contrato de arrendamiento.

En ese entonces, la empresa estaba formada de 600 acciones que tenían un valor comercial de 1,900 dólares cada una, y por lo tanto, la venta de las 495 acciones representaron \$ 940,500; esta suma no fue cancelada en su totalidad, pues sólo se hizo efectivo un pago de \$ 353,915, deduciendo de esta cifra \$ 141,085, por concepto de mejoras que se le habían hecho a las instalaciones, es decir, que el Estado dejó de percibir \$ 445,000.

Tres meses después de esta operación, el señor Catlin en su doble papel de propietario-arrendatario, traspasa sus derechos de arrendamiento al señor Albert P. Ennis que actuaba como representante legal de la American Foreign Power Light, empresa subsidiaria de la Electric Bond and Share Co., y quien también intervenía como apoderado de H. W. Catlin.

Operaciones tan complejas sólo tenían un fin: la apropiación, con el menor costo posible, del patrimonio nacional. Para complicar más las cosas el señor Ennis vendió a una empresa aparentemente competidora de la American Foreign Power Light, la Central American Power Co., todas las acciones y todos los derechos que le había traspasado el señor Catlin; como cosa curiosa los fundadores de ambas empresas extranjeras eran las mismas personas, las cuales respondían a los nombres de M. L. Rogers, L. A. Irving y W. M. Singer.

El 4 de mayo de 1922 se celebró otro contrato entre el Ministerio de Fomento de Guatemala y el señor Earl Graham, representante de la Central American Power Company (ahora propietaria de todos los bienes y derechos de la Empresa Eléctrica), que contiene entre sus principales cláusulas las siguientes:

- 1) El Gobierno de la República de Guatemala otorga a la Central American Power Company, las facultades y derechos necesarios para la producción, manejo, explotación y desarrollo de las instalaciones de luz, fuerza y calor que tiene adquiridas y para las instalaciones de la misma índole que implante o adquiera en lo sucesivo.
- 2) La compañía pagará como único impuesto el 2% de las entradas brutas procedentes de la venta de energía eléctrica suministrada a compañías o individuos, o sean cuentas cobradas de los mismos (está exonerada de todos los impuestos o arbitrios fiscales o municipales, creados o por crearse, inclusive derechos de aduanas, sobre artículos que importe destinados a las instalaciones que opera). La contabilidad de estos ingresos los lleva la empresa y con base en sus informes, el Estado determina el impuesto a pagar aún cuando puede hacer revisiones a dicha contabilidad.
- 3) Faculta a la compañía para vender, traspasar e hipotecar libremente a cualquier persona o empresa sus propiedades, derechos, franquicias y contratos,

con la sola obligación de dar aviso al Ministerio de Fomento de las transacciones que ejecute.

- 4) Se fijó como plazo del contrato, cincuenta años, a cuyo vencimiento el gobierno podría adquirir todas las propiedades de la compañía en su justo valor, entendiéndose que si el gobierno no se inclina por hacer esta negociación, el contrato se daría por prorrogado y revalidado por plazos iguales y bajo las condiciones ya estipuladas, hasta que el gobierno hiciera uso del derecho de adquisición en los términos consignados. También se califica el contrato de bilateral y, en consecuencia, sólo puede modificarse con el consentimiento de ambas partes.

Estas fueron las principales estipulaciones sometidas al conocimiento del Organismo Legislativo de aquel entonces, el cual le introdujo las modificaciones siguientes:

- 1) Limitó el campo de operación de la Central American Power Company a los departamentos de Guatemala, Escuintla y Amatitlán. Además limitó la extensión del privilegio otorgado en una de las cláusulas relativas a que la compañía gozaría automáticamente de cualquier privilegio otorgado a otro concesionario, en el sentido de que tal beneficio se otorgaría siempre que la empresa aceptara, a su vez, cumplir con las obligaciones mayores de los otros concesionarios y siempre que tales concesiones se otorgaren en el territorio de los departamentos mencionados.

El disfrute gratuito de las aguas se condicionó a la previa autorización del Ejecutivo.

El régimen de tarifas se decidió que fuera modificado de acuerdo con el Ejecutivo cada cinco años; el plazo del contrato se alteró, sustituyendo la prórroga automática por la prórroga a voluntad de ambas partes y se estipuló el derecho que se reservaba el Estado para adquirir la propiedad de la compañía a la terminación del plazo. Se consignó concretamente que la jurisdicción del tribunal de arbitraje a que se alude en una de las cláusulas sería la capital de Guatemala.

Estas modificaciones nunca cobraron plena vigencia, pero sí influyeron en la redacción del contrato definitivo, que fue aprobado el 9 de mayo de 1923 por medio del Decreto Legislativo 1252. Este contrato se refiere principalmente a confirmar el campo de acción de la compañía a los departa-

mentos de Guatemala, Escuintla y Amatitlán, y rectificó la enmienda a una de sus cláusulas, relativa a la prórroga automática por cincuenta años más, quedando en esta forma: que se daría a la empresa derecho de continuar operando por cinco años más, una vez vencido el término original de cincuenta años.

Cinco años más tarde —en abril de 1928— se amplía el radio de servicios de la concesionaria al departamento de Sacatepéquez. Esta concesión se otorgó contraviniendo lo dispuesto en los decretos anteriores que limitaban el campo de acción a los departamentos de Guatemala, Escuintla y Amatitlán.

A principios de 1938, la Asamblea Legislativa aprueba otra modificación al contrato firmado, por medio del Decreto 2260, el cual condonó a la compañía de una serie de impuestos que debía el erario nacional, imponiéndole por otro lado, una sola obligación: pagar el 2% de la entrada bruta procedente de la venta o suministro de la energía eléctrica, excluyendo de estos pagos las ventas de energía eléctrica al Estado y a las municipalidades, en consideración a que los precios de esos servicios eran más bajos que los cobrados a particulares.

Cambio en la razón social de la empresa

Una serie de modificaciones en la razón social de la empresa se han realizado a lo largo de su historia y casi desde su mismo inicio; comenzaron cuando el señor H. W. Catlin que había obtenido el arrendamiento de la compañía a nombre de la Electric Bond and Share, entregó a otra firma subsidiaria de este trust los activos y pasivos que originalmente había comprado a nombre de dicha empresa; en 1924, la Central American Power Company cedió los activos y pasivos de la empresa a la nueva razón social, denominada Empresa Guatemalteca de Electricidad Inc., y en 1939 ésta última empresa cedió sus derechos y obligaciones a otra firma denominada Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A.

Cada uno de estos cambios obedeció a distintos motivos, en uno de ellos se trató de proteger a la empresa de la Ley Anti-trust que se había promulgado en los Estados Unidos; en otro se utilizó para condonarle a la empresa una serie de impuestos que tenía pendientes con el gobierno, pero eso sí, en el fondo de todos ellos, estaba latente la protección de sus intereses contra posibles nacionalizaciones que pudiera realizar el Estado Guatemalteco, pues cada uno de estos cam-

bios llevaba consigo aumentos ficticios de la inversión inicial.

Contratos de la Empresa con Firmas Extranjeras

Bajo el pretexto de mantener un servicio eficiente y de utilizar todas las técnicas modernas en el proceso de electrificación, la Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A., ha suscrito una serie de contratos con su casa matriz, estos instrumentos legales cubren servicios de mantenimiento, plan de seguros, plan de retiros, contratación de personal, gestión de compra de mercaderías, informes sobre producción fabril, impresión de documentos, servicios de auditoría, servicios de auditoría legal, estudios actuariales y gastos de viaje de técnicos. Además incluye dentro de estos servicios ciertas funciones específicas, tales como la realización de estudios de la economía guatemalteca, la formulación de programas financieros y la elaboración de presupuestos y gestiones para que la Empresa Eléctrica mantenga e invierta sus fondos en New York. El pago de estos servicios representa cada año un egreso de Q 1.0 millones aproximadamente.

Demás está decir que la totalidad de estas funciones las podrían desempeñar perfectamente profesionales y empresas guatemaltecas sin que el país sufriera ese drenaje de divisas que injustificadamente se ve obligado a soportar.

Estas erogaciones podrían defenderse si se utilizaran para mejorar el servicio eléctrico, ya fuera bajando los costos o mejorando la calidad del mismo, pero hasta la fecha ni uno ni otro resultado se ha conseguido; por el contrario, es notoria la deficiencia en el voltaje de la corriente en muchas de las regiones en donde opera esta empresa, y en cuanto a las tarifas se reconoce que Guatemala paga una de las más altas del mundo, porque la demanda creciente que ha surgido en los últimos años se ha satisfecho utilizando energía térmica, que resulta un producto mucho más caro que aquella que se genera por medios hidráulicos.

Además la Empresa Eléctrica hace pagos al exterior por obligaciones que ha contraído en el extranjero. Estas obligaciones, a finales de 1965, ascendían a Q 4.0 millones aproximadamente. De esta cifra Q 1.4 millones corresponden a un "préstamo" que recibió de la American & Foreign Power Co., para la compra de material y equipo y Q 1.8 millones a la emisión de una serie de bonos que colocó la em-

presa de los Estados Unidos. Estos bonos son pagaderos en quetzales y forman parte de una emisión que por Q 3.0 millones hizo la empresa en 1946 destinados a cubrir una "deuda" que tenía con la American & Foreign Power Co., por un valor de Q 2.3 millones; estos mecanismos financieros son los que siempre ha utilizado esta empresa extranjera para disfrazar las utilidades realmente ganadas, pues el ejemplo de estos bonos lo manifiesta elocuentemente, por cuanto que no obstante tratarse de valores pagaderos en quetzales, la empresa siempre ha remitido al exterior amortizaciones e intereses en dólares.

El resto de las deudas corresponde a proveedores residentes en los Estados Unidos, tales como la Westinghouse Electric Int. Corp., General Electric, Collyer Ind. Wire y otros más, que según la empresa, le han proporcionado equipo y material eléctrico en distintas oportunidades y su monto se aproxima al Q 1.5 millones.

Composición del Capital

El capital social de la empresa asciende a Q 13.5 millones y está integrado por dos tipos de acciones: preferentes y comunes. Las primeras están divididas en tres series, A, B y C; la serie "A" contiene 28,000 acciones con un valor total de Q 280.0 miles, de las cuales el 98.2% pertenece a la American & Foreign Power Co., y el resto a dos personas de nacionalidad norteamericana; la serie "B" la forman 99 acciones con un valor de Q 5.0 miles y la totalidad de ellas está en poder de personas particulares norteamericanas; la serie "C" está formada por 12,00 acciones con un valor total de Q 1.2 millones y el accionista único es la American & Foreign Power Co.; la totalidad de las 120,000 acciones comunes pertenece a esta misma compañía y su monto asciende a Q 12.0 millones.

Las cifras demuestran que el 99.6% de las acciones, así como el 99.9% del capital, pertenecen a la American & Foreign Power Co., compañía que a su vez es subsidiaria de la Electric Bond and Share Co., el trust más grande de la electricidad en los Estados Unidos.

Las consideraciones anteriores obligan a meditar profunda y serenamente sobre la conveniencia de la adquisición de esta empresa por parte del Estado, pues su comportamiento a lo largo del tiempo en que ha operado en el país no ha sido lo beneficioso que se deseara. La filosofía que

caracteriza cualquier tipo de inversión extranjera privada es la obtención de las máximas utilidades por cualquier medio y es aquí precisamente donde la intervención estatal debiera hacerse sentir, para enmarcar a estas empresas extranjeras bajo lineamientos legales que las obligue a respetar más los intereses nacionales.

F) Agricultura, Silvicultura y Pesca

En lo que respecta a la inversión extranjera en la agricultura, silvicultura y pesca, predomina el capital empleado en el cultivo agrícola del tipo plantación, situándose en primer lugar el banano, luego el café, después el algodón y por último el hule. También se incluyen aquí dos empresas que se ocupan de la pesca en alta mar y una dedicada a la crianza de aves de corral.

En total son treinta las empresas que están formando este rubro y su monto asciende a Q 17.4 millones que equivale al 13.6% de la inversión extranjera en el país.

A la agricultura y ganadería le corresponden Q 14.6 millones, dentro de los cuales la United Fruit Company participa con Q 10.9 millones, la silvicultura con Q 2.5 millones y la pesca con Q 294.0 miles.

La inversión más importante en esta actividad la constituye la United Fruit Company. Desafortunadamente es una inversión que aún no ha sido determinada con exactitud, ya que la legislación en materia de inversiones que impera, dificulta cuantificar su monto real invertido en el país. Además, la naturaleza de sus transacciones le permite subvaluar el monto verdadero de las exportaciones, y como resultado, las utilidades enviadas al exterior; por lo tanto, se dificulta demasiado obtener la magnitud de su inversión aunque sea en forma indirecta. En el presente estudio se ha tomado la cifra de Q 10.9 millones declarados por la propia compañía.

Es necesario aclarar que en 1964 la Compañía Agrícola de Guatemala (subsidiaria de la UFCO), realizó una desinversión de Q 10.0 millones, pues en dicha fecha informó públicamente que cancelaba sus plantaciones en la costa sur de la República, y en efecto muchas que tenían en esta región fueron vendidas a particulares guatemaltecos; sin embargo, el egreso de las divisas por un monto equivalente aún no se ha realizado y posiblemente se efectúe en el futuro.

A la silvicultura le corresponden Q 2.5 millones, está integrada por cuatro explotaciones agrícolas que se dedican en su totalidad a la siembra del hule en los departamentos del sur de la República.

El renglón de la pesca tiene una inversión de Q 294.0 miles que es el capital correspondiente a dos empresas que están trabajando con un alto porcentaje de inversión japonesa.

G) Explotación de Minas y Canteras

A partir de 1955, la inversión de compañías explotadoras de minerales metálicos y no metálicos, se vio incrementada como resultado de la legislación proteccionista que se emitiera en favor de las empresas extranjeras por el régimen político que gobernaba en ese entonces. Primero concentraron su interés en la búsqueda de petróleo y los resultados que obtuvieron nunca fueron de conocimiento público, todo lo cual hace suponer que hayan localizado algunos yacimientos de importancia, que posiblemente sean explotados cuando la necesidades del mercado lo exijan. De esta suerte, la Esso Standard declaró haber realizado una inversión cercana a los Q 5.0 millones por concepto de exploración y perforación de pozos en los departamentos de Izabal y el Petén, sitios localizados en la parte norte del territorio nacional.

Otra empresa que ha hecho inversiones relativamente considerables en la International Nickel Company of Canada Limited, (en Guatemala llamada Empresa de Exploraciones y Explotaciones Mineras de Izabal: EXMIBAL), cuya actividad principal consiste en la extracción de níquel y otros metales asociados, dentro de los que se encuentran cobalto, hierro y cromo.

El Consejo Nacional de Planificación Económica en su informe *La Situación del Desarrollo Económico y Social de Guatemala*, del mes de junio de 1965, indicaba lo siguiente:

“Los depósitos de níquel se encuentran generalmente asociados con los montos de peroditita y mármol los cuales son abundantes en la región central de Guatemala. Los yacimientos de laterita que se encuentran en los departamentos de Izabal y Alta Verapaz, parecen ser los de mayor perspectiva para el desarrollo minero de Guatemala, ya que existe un fuerte interés por la International Nickel Company of Cana-

da Limited, la cual ha continuado sus exploraciones y explotaciones mineras en Izabal, por medio de la Empresa denominada EXMIBAL. La explotación del níquel requerirá una fuerte cantidad de energía eléctrica y aunque los grandes programas hidroeléctricos de Guatemala requerirán varios años para su construcción, inicialmente la explotación del níquel tendrá que utilizar energía térmica; la International Nickel Co. prepara ya el texto definitivo de una oferta al gobierno, para la instalación de esta industria minera que indiscutiblemente podrá proporcionar al país una exportación de varios millones de dólares al año, por cuanto que las inversiones básicas entre la minería y la planta de refinamiento, ascenderán aproximadamente a 50 o 60 millones de quetzales".

Según declaraciones del señor Hubert Lemeux³ de la Embajada canadiense, esta empresa iba a invertir un monto de Q 60.0 millones, luego esta cifra se elevó a 100.0 millones de quetzales, posteriormente a Q 125.0 millones y según las últimas declaraciones de la propia empresa se le hace llegar a los Q 180.0 millones; lo que está pasando con tal inversión sólo muy pocos lo saben; lo cierto es que al momento de elaborar este trabajo, las pláticas entre los personeros de la empresa y el Gobierno de la República se encontraban muy avanzadas, esperándose en un corto plazo el reconocimiento de la inversión.

El 15 de agosto de 1965 el Gobierno de la República otorgó a la Empresa Exploraciones y Explotaciones Mineras de Izabal (EXMIBAL) la concesión de la explotación de la mina "Niquegua" de conformidad con el Decreto Presidencial No. 272 con fecha 25 de junio de 1957; 16 de enero de 1958 y 10 de junio de 1960. El área de exploración comprende los municipios de Cahabón, Panzós, Senahú en Alta Verapaz y El Estor, Livigston, Los Amates y Morales en Izabal; equivalente más o menos a 385.4 Kms.² del territorio nacional.

Las fuentes de financiamiento para el proyecto, son un préstamo del EXIMBANK por Q 70.0 millones, un préstamo de la Mining Finance Corp. de Panamá por Q 65.0 millones y fondos de la International Nickel Co. por Q 45.0 millo-

³ Revista Comercio Exterior del Banco de Comercio Exterior, S. A., de México. Pág. 496. Julio de 1965.

nes. Como es frecuente en estos casos, no sería raro que la Empresa Panameña represente la prolongación financiera de la Internacional Nickel Co., porque no es posible que de este país, tan pobre como nosotros, nos enviaran tal cantidad de dinero.

La totalidad de la inversión es en maquinaria y equipos, indudablemente sobrevaluados, pues como Guatemala no tiene medios para comprobar el costo de tales bienes se ve obligada a aceptar lo que esta compañía les asigne.

Como los bienes a producir no serán sino materias primas en bruto, las autoridades tanto fiscales como bancarias se verán en la imposibilidad de cuantificar el verdadero resultado de la exportación y por lo tanto el monto de divisas obtenidos en cada envío. Sin contar, por supuesto con el clásico fenómeno que se presenta en estas explotaciones, como es el de realizar un valor agregado sumamente escaso dentro del territorio nacional.

Ultimamente se ha iniciado una campaña publicitaria de grandes proporciones a favor de la EXMIBAL, donde se menciona desde el beneficio que se logrará con la urbanización de dichas áreas hasta 350 (?) becas que se proporcionará a guatemaltecos empleados en la empresa. Toda esta propaganda hay que tomarla con reserva, pues parece ser que una política similar fue empleada en Venezuela, país que se vio obligado a cancelar la concesión otorgada a dicha compañía al no cumplir con las obligaciones contraídas.

Respecto a las divisas que hipotéticamente ingresarán al país, más vale no hablar, y es una ingenuidad pensar que pudieran quedarse depositadas internamente, como en algunas ocasiones se ha afirmado. Al aceptarse que la inversión esté financiada con préstamos y luego que tiene un monto mayor que el verdadero tendrá que autorizarse el egreso de divisas para cancelar estos préstamos más el servicio del capital y luego la tasa de ganancia de la inversión, que aunque fuera la normal, los egresos serán muy altos, por encontrarse la inversión inicial sobrevaluada.

Esta clase de inversiones deberían de autorizarse con mucho nacionalismo y después de un severo análisis, pues tales empresas virtualmente saquean estos recursos que tienen la desventaja de no ser renovables, para luego marcharse cuando se agotan los depósitos del mineral.

Hay otras empresas de menor magnitud que están explotando azufre, pero el monto que han invertido es tan pequeño que surgen serias dudas de que en un plazo corto

podieran llegar a ser de alguna importancia en el país.

Si el gobierno guatemalteco deseara tomar una decisión verdaderamente razonable debería prohibir la exportación de azufre en bruto y estimular la fundación de empresas productoras de fertilizantes, tal y como lo está haciendo el gobierno mexicano. Conocido es el hecho de que nuestro país importa fertilizantes por un valor que llega a los Q 8.0 millones y que indudablemente se incrementará en el futuro. Se sabe también que el azufre se utiliza en un 90% como base para la elaboración de ácido sulfúrico, indispensable para producir fertilizantes, el 2% restante es consumido para producir insecticidas.

En esta rama de la actividad económica se encuentran seis empresas que conjuntamente han hecho inversiones por Q 7.1 millones, cantidad que en cifras relativas equivale al 5.5% de la inversión total.

H) Construcción

El impulso que se aprecia en la industria de la construcción, principalmente en la capital, se ha debido a la demanda que ha surgido en los últimos años, derivada de la emigración de fuertes núcleos de población que han abandonado el campo en busca de mejores oportunidades. Esta gente, que en su gran mayoría no logra materializar sus deseos, pasa a integrar el conocido cinturón de pobreza que rodea a la ciudad y que provoca una constante presión sobre la demanda de vivienda, cuyo déficit se advierte con facilidad.

Tres instituciones bancarias nacionales han absorbido una parte de la demanda de vivienda urbana pero todavía se está muy lejos de que la misma sea regularmente satisfecha.

Probablemente por lo largo del período de recuperación del capital, los inversionistas extranjeros no han participado activamente en este campo, pues su inversión a finales de 1966 sumaba apenas Q 3.8 millones, que equivale a una ponderación de 3.0% del total. De esta cifra, el 50.0% pertenece a un banco extranjero, que ha canalizado sus fondos a través de una institución bancaria nacional.

Sigue en importancia una empresa dedicada a la construcción de carreteras y que tiene a su cargo un tramo en el nor-orienté del país y cuya inversión se aproxima a los Q 1.0 millones.

Del resto, sólo se mencionan dos empresas, una de las cuales construye viviendas de recreo en la costa del Pacífico y la otra que fabrica estructuras de acero, las otras trece tienen montos muy pequeños que oscilan entre los Q 8.0 miles y Q 100.0 miles.

I) Servicios

Aquí se incluyen aquellas empresas cuya actividad consiste en prestar servicios de publicidad, esparcimiento, servicios personales y otros.

Su monto alcanza los Q 1.3 millones y equivale al 1.1% de la inversión total, predominan en esta cifra dos empresas dedicadas a la investigación agrícola del cultivo del algodón, que realizan experimentos sobre los efectos que tienen sobre las plantas ciertos insecticidas y abonos químicos. También se encuentra una que distribuye películas mexicanas, una hotelera que atiende el principal alojamiento turístico de la capital, y por último una presta servicios de publicidad.

J) Actividades no Especificadas

Este renglón que tiene un carácter residual incluye a todas aquellas inversiones que no fue posible agrupar en una actividad económica definida, su monto asciende a Q 134.0 miles, corresponde a cuatro personas particulares de distinta nacionalidad que a la fecha de la investigación aún no se había podido catalogar la naturaleza de su inversión.

2. *Inversión Extranjera Directa por País de Origen*

Para finales de 1965 las inversiones directas de los Estados Unidos de América en Guatemala, ascendían a Q 108.5 millones, cantidad que absorbe el 84.7% de la inversión total. Las compañías estadounidense participan en forma sustancial en todos los campos de la actividad económica del país y especialmente en aquellos considerados como fundamentales para el desarrollo económico nacional. En efecto, el renglón de transportes recibió una fuerte corriente de capital que llegó hasta los Q 25.1 millones, luego la industria

del petróleo con Q 20.6 millones, a continuación la agricultura con Q 16.4 millones, el comercio con Q 15.0 millones, la electricidad y agua con Q 13.6 millones y por último la construcción y la explotación de minas y canteras con Q 3.3 millones y Q 4.8 millones respectivamente. En los servicios y actividades no bien especificadas también tiene una pequeña participación, pero que resulta insignificante si se compara con las anteriores.

La historia económica de Guatemala en lo que va del siglo, ha estado influida fuertemente por el poderío económico de los Estados Unidos, que a través de la penetración de los grandes monopolios, ha determinado en muchas ocasiones la vida económica y la política del país, tal es el caso de la United Fruit Company, la Electric Bond and Share Co., la IRCA y la Grace Central American. Dicha nación ejerce un predominio casi absoluto sobre las otras, en lo que se refiere a la inversión extranjera, pues de las 185 empresas que trabajan con capital foráneo, 118 tienen como origen a los Estados Unidos y otras 20 a la República de Panamá, pero por tratarse de sucursales de grandes empresas norteamericanas, hay que situar su verdadero origen en dicho país.

Antes de 1955 se localizaba este capital en cuatro o cinco grandes empresas, tales como la United Fruit Company, la Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A., los Ferrocarriles Internacionales de Centro América y las compañías distribuidoras de productos derivados del petróleo, que tomadas en su conjunto absorbían casi el 90% del total del capital extranjero invertido. A partir de los primeros pasos efectivos de la integración económica centroamericana (1955), que implicó la emisión de Leyes de Fomento Industrial, cuyo contenido protege y asegura el mercado de estas empresas, se ha notado un cambio en la estructura de la inversión que se ha trasladado a otras ramas de la actividad económica, principalmente a la industria manufacturera y al comercio. Prueba de ello es que en la primera se han construido 29 empresas con un capital de Q 27.3 millones, donde destacan las dos refinerías a que se hizo referencia en párrafos anteriores y que tiene una inversión que alcanza los Q 20.0 millones. En el comercio se observa un fenómeno parecido, donde a partir de la misma fecha, se constituyeron 23 empresas con un capital de Q 5.3 millones.

Tomando en cuenta estas consideraciones se puede esperar que en los próximos años, el capital norteamericano

seguirá afluyendo al país, pues no se advierte ningún fenómeno que pueda hacer variar el sentido de esa tendencia.

La República de Panamá sigue en importancia como inversionista en Guatemala con Q 5.1 millones, que en cifras relativas equivale al 4.0% de la inversión total.

La razón de que Panamá se encuentre en esta posición, obedece a que muchas firmas norteamericanas la han tomado como centro de sus operaciones con Latinoamérica, debido a las peculiares relaciones que mantiene con los Estados Unidos, por tal circunstancia el monto de estas inversiones deberá agregarse a la inversión norteamericana, pues basta conocer los nombres de estas firmas para saber el verdadero origen del capital: Ray-O-Vac, Miles Overseas Inc., General Mills, Alimentos y Conservas Ducal, Squibb-Mathieson Co., y otras.

Un caso similar se presenta con las Bahamas, que ocupan el tercer lugar como inversor, pues las tres empresas que declaran como origen de su capital estas islas, son realmente compañías de nacionalidad británica que han canalizado sus fondos a través de esta posesión. Destaca el Banco de Londres y Montreal cuya inversión asciende a Q 2.2 millones dentro de los Q 2.7 millones a que asciende el total de este país.

El Canadá que tiene una inversión de Q 2.6 millones está influido muy grandemente por el capital de la EXMIBAL, que a finales de 1966 había realizado una inversión de Q 2.2 millones.

De los países de la Europa Occidental, Suiza tiene la mayor inversión con Q 1.3 millones, le sigue Alemania Federal con Q 1.2 millones, Holanda con Q 1.1 millones, Italia con Q 125.0 miles, Grecia con Q 75.0 miles y Francia con Q 25.0 miles, destacando dentro de estos países una compañía distribuidora de petróleo, una exportadora de café y una fábrica que produce artículos de asbesto y cemento y cuyos capitales ascienden a Q 1.0 millones, Q 0.5 millones y Q 0.4 millones, respectivamente.

Los países latinoamericanos (excepto la región centroamericana) que tienen inversiones en Guatemala son: en primer lugar México con Q 1.8 millones, cuya inversión estriba principalmente en una fábrica de envases de vidrio y otra que produce tubos y perfiles de metal; los otros países que tienen importancia son Venezuela con Q 700.0 miles, Ecuador con Q 73.9 miles y Colombia con Q 60.0 miles.

Por último, están las inversiones del área centroamericana que conjuntamente totalizan Q 1.8 millones, consis-

tiendo su principal actividad en la fabricación de envases de vidrio, (la misma industria mencionada arriba) y otra fábrica productora de llantas y neumáticos de caucho, la cual fue adquirida en 1968, completamente por capitalistas norteamericanos.

3. *Inversión Extranjera Directa por Localización Geográfica*

Las inversiones extranjeras en Guatemala, con ciertas excepciones, se localizan en la ciudad capital y municipios adyacentes, debiéndose esta situación a la falta de una acertada política de orientación para los capitales extranjeros, a la densidad demográfica y a la falta de obras de infraestructura en los demás departamentos que son indispensables para su asentamiento.

Es alentador advertir, que a medida que van cobrando auge los procesos de industrialización del país, se modifica —aunque lentamente— este orden estructural, pues los cambios que se han experimentado últimamente así lo testimonian.

Al Departamento de Guatemala corresponde la mayor afluencia de capital extranjero en forma de inversiones directas con Q 44.3 millones formado principalmente por industrias manufactureras y la totalidad del comercio. Predominan en el sector industrial seis fábricas que abarcan las siguientes ramas: fabricación de productos de vidrio, de papel, de cigarrillos, de productos alimenticios y de llantas y tubos para vehículos.

En el renglón comercial aparecen con mayor importancia tres empresas distribuidoras de combustibles y lubricantes, dos bancos comerciales y dos casas comerciales, una de aparatos eléctricos y otra que distribuye medicinas.

De los otros sectores que tienen su localización en la ciudad capital pueden citarse una empresa dedicada a la crianza de aves de corral, otras dos a la investigación agrícola y por último una que distribuye material cinematográfico.

Izabal sigue en importancia con Q 23.3 millones que corresponden a tres poderosas empresas extranjeras que son la United Fruit Co., en la agricultura con Q 10.9 millones, la Guatemala California Inc., en la industria del petróleo con Q 10.1 millones y en la explotación de minas y canteras la EXMIBAL con Q 2.2 millones.

La posición geográfica del departamento ha sido determinante para el establecimiento de dichas compañías; en el caso de la United Fruit Co. las grandes extensiones de tierra plana y fértil, otorgadas por el gobierno, propias para el cultivo del banano facilitaron este tipo de explotación, y en el caso de las otras dos, las facilidades del transporte marítimo y terrestre así como la existencia de los depósitos minerales estimularon la llegada de los capitales.

Esta región probablemente tome una mayor importancia en el futuro de llegar a realizarse lo declarado por los personeros de la International Nickel Co. of Canadá, quienes afirman que harán inversiones próximamente por valor de Q 180.0 millones.

El Departamento de Escuintla que también es una zona propicia para la inversión extranjera, ha absorbido Q 11.3 millones de los cuales el 92% corresponde a una refinería de petróleo y el resto a cinco explotaciones agrícolas.

La Esso Standard Guatemala Inc., que tiene una inversión de Q 4.6 millones está localizada en el Departamento del Petén y corresponde a trabajos de exploraciones del subsuelo hechos por dicha compañía en la búsqueda de petróleo. Los derechos de explotación aún permanecen vigentes y los resultados obtenidos jamás se han divulgado.

En los Departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez y Quezaltenango la inversión extranjera es exclusivamente en la agricultura y alcanza la suma de Q 3.9 millones.

Con menor importancia aparecen los Departamentos de Zacapa, Sololá y Santa Rosa, dentro de los cuales predominaba la construcción de un tramo de carretera; en el primer departamento el tramo conectará a nuestro país con la República de Honduras.

La inversión efectuada por la Empresa Eléctrica de Guatemala cubre varios departamentos de la República y fue imposible obtener información de la distribución departamental. Por esta razón no se menciona la localización de ella en los párrafos anteriores.

4. Fuerza de Trabajo Utilizada y Salarios Pagados por las Empresas Extranjeras

La ocupación que dan las empresas que operan con capital extranjero en el país, no es tan importante como se cree; de una población económicamente activa que, según cálculos del Banco de Guatemala, ascendía en 1966 a 1.4 mi-

llones de personas, las empresas extranjeras absorbían apenas 27,851 trabajadores, es decir, el 2% de esta cifra; la insignificancia de tal porcentaje habla por sí solo y demuestra que en la práctica las virtudes de la inversión extranjera se ven muy disminuidas por la realidad de los números.

Es necesario aclarar que esta encuesta del número de trabajadores que laboran en las empresas extranjeras se realizó para el mes de diciembre de 1966 (con la ayuda del Departamento de Estadística del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social), época en la cual las industrias se encuentran trabajando a mayor capacidad, debido a la naturaleza estacional de nuestra actividad económica. Además hay que agregar que en la encuesta están incluidos todos los empleados que contribuyen al seguro social, lo que quiere decir que se encuentran desde los trabajadores de bajos ingresos hasta los gerentes y presidentes de tales empresas.

La actividad que da ocupación a un mayor número de personas es la agricultura, silvicultura, caza y pesca, porque aquí se encuentra localizada la United Fruit Co., que tiene sólo ella un número de trabajadores que alcanzan a 4,465; también hay tres grandes explotaciones agrícolas que sobrepasan ligeramente los 1,000 trabajadores, y cuatro más pequeñas que tienen alrededor de 300.

Si obtenemos el salario medio de este grupo nos da Q 66.4 por mes; sin embargo, como ya se hizo notar, esto es el resultado de haber tomado en el recuento el salario de los más altos empleados de las explotaciones agrícolas que están pesando demasiado en esta cifra, pues el verdadero salario medio ANUAL en el sector agrícola de nuestro país apenas alcanzaba los Q 94.6⁴ para el año 1966.

Para la explotación de minas y canteras el Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala ha estimado un ingreso medio mensual de Q 85.9 mientras las empresas extranjeras mostraban para finales de año un ingreso medio mensual de Q 168.6 en este mismo renglón.

Las cifras anteriores son razonables en vista de que la cifra del Departamento de Estudios Económicos incluye a todas aquellas pequeñas explotaciones mineras de propiedad nacional, que por la naturaleza de las mismas pagan salarios bajos, en cambio las empresas extranjeras son subsidiarias de grandes trust extranjeros tales como la Esso Standard y Nickel International Co. of Canadá.

4 Fuente: *Población Económicamente Activa. Sección de Cuentas Nacionales.* Banco de Guatemala.

El número de trabajadores que laboran actualmente en estas compañías extranjeras es relativamente pequeño, ya que apenas rebasan el centenar; sin embargo, si se realizan las grandes inversiones que con tanta publicidad se ha divulgado, será precisamente en los salarios y en la mano de obra empleada donde su influencia se note con mayor intensidad. De todos modos, estos empleos no sobrepasarán el millar.

La industria manufacturera es la que ha recibido el mayor flujo de capital en los años recientes y el número de trabajadores en este sector en el mes de diciembre, alcanzaba los 6,412, esta cantidad equivale al 23% del total de la mano de obra empleada en las empresas extranjeras residentes en el país.

Dentro de las industrias manufactureras, las más importantes, por el número de trabajadores que utilizan, son las que se dedican a la producción de hilados y tejidos (incluyendo prendas de vestir); pues sus trabajadores superan ligeramente el millar; pero los salarios que pagan se encuentran entre los más bajos niveles de tal sector.

Siguen en importancia las empresas que fabrican productos químicos diversos, que dan ocupación a 723 personas y que en diciembre recibieron un monto, por concepto de salarios, que asciende a Q 104.1 miles, dentro de ellas se destacan tres empresas: una dedicada a la producción de fósforos, que tiene cerca de 300 trabajadores, otra dedicada a la producción de dentífricos y jabones con 150 trabajadores y por último, una que se dedica a la producción de medicinas de consumo popular con 75 trabajadores.

La fabricación de productos de caucho es otra de las ramas importantes; en nuestro país hay solamente una empresa que da ocupación a la totalidad de las 661 personas que aparecen registradas en tal renglón; esta empresa se dedica a la producción de llantas y cámaras para neumáticos.

Las 550 personas que se encuentran laborando en envasado y conservación de frutas y legumbres, están ubicadas en una sola empresa que produce jugos, pastas de frutas y otros productos alimenticios similares.

Un caso parecido a los dos anteriores ocurre con la industria de tabaco, la industria de calzado, y la industria de vidrio en las cuales, solamente una empresa les da ocupación a 426 trabajadores, 305 trabajadores y 453 trabajadores respectivamente.

Las refinерías de petróleo pertenecen también a la industria manufacturera, pero por el monto tan importante

que tienen, se les tomó en forma individual, aisladas del resto de las empresas que forman este grupo. El promedio de salarios que pagan alcanza los Q 468.7 mensuales, es decir una cantidad que está muy por encima de los salarios en las otras actividades económicas; aunque esto tiene su explicación por el hecho de que en estas empresas se encuentra trabajando personal altamente calificado que, generalmente, se contrata en el extranjero y que reciben altos salarios por sus servicios en el país.

El número de trabajadores que se encontraba laborando en las refinerías asciende a 112 y su participación en el total es de una ponderación insignificante.

Las compañías extranjeras dedicadas a la construcción dan ocupación a 1004 trabajadores, de los cuales 200 corresponden a una empresa que se dedica a la construcción de casas para familias de bajos ingresos; 300 a una constructora de caminos y 150 a una mezcladora. El salario medio que pagan estas compañías es de Q 73.0 al mes, el cual es superior al mínimo fijado para la construcción que asciende a Q 40.00 mensuales.

Para el renglón electricidad y agua hay que remitirse únicamente al número de trabajadores, y sus correspondientes salarios, que tiene la Empresa Eléctrica de Guatemala; a esta empresa corresponden 721 de los 819 personas empleadas por este sector. Tales personas recibieron en el mes de diciembre un monto por salarios que ascendió a Q 175.4 miles que da como resultado un salario medio de Q 243.3.

En el sector comercio los 2,674 trabajadores ocupados se encuentran dedicados en un 43% al comercio al por mayor formado principalmente por grandes casas importadoras de artículos eléctricos para el hogar y sus accesorios y 6 grandes distribuidoras de petróleo y sus derivados.

En el comercio al por menor las empresas extranjeras participan en menor escala y dan trabajo a 933 personas; aquí se encuentran varias importadoras de medicinas y productos farmacéuticos, dos exportadoras de café y una importadora de libros y artículos de papel. En total son 40 las empresas que se dedican al comercio en nuestro país.

Los bancos comerciales de origen extranjero y las compañías de seguros empleaban 593 personas al finalizar 1966 y habían pagado un monto de salarios que alcanzaba a Q 180.0 miles; por tratarse de mano de obra calificada los salarios que reciben son relativamente altos si se les compara con los que recibe el resto de la población.

Uno de los rubros más importantes lo constituyó en un tiempo el transporte y las comunicaciones pues aquí se encontraban situados los Ferrocarriles Internacionales de Centro América, empresa que llegó a tener un número de obreros que se acercaba a los 7,000 y que hoy ya pertenece al gobierno guatemalteco. Los ferrocarriles empleaban, a finales de 1966 casi 4,000 trabajadores y los salarios pagados en el mes de diciembre de ese año fueron de Q 0.5 millones.

Una empresa dedicada a labores de estiba y cabotaje, relacionada íntimamente con el ferrocarril, da empleo a casi mil trabajadores y sus labores las realiza en Puerto Barrios, sobre el Océano Atlántico. Esta empresa legalmente pertenece a la United Fruit Co., y presta sus servicios especialmente a los buques de esta compañía.

Por último se encuentran 668 trabajadores que laboran en distintos servicios, especialmente en instituciones dedicadas a la investigación científica y agrícola y en un hotel de primera categoría situado en la ciudad capital, cuyo ingreso medio mensual era de Q 72.4 para el mes de diciembre de 1966.

III. INCENTIVOS FISCALES

La Legislación de Fomento Industrial que se ha promulgado en el país ha sido un estímulo poderoso para la implantación de las industrias en los últimos años. Esta clase de estímulo principió con el Decreto 459, que estuvo en vigencia del 27 de noviembre de 1947 al 8 de octubre de 1959; fue la primera Ley que se emitió formalmente en el país, pues con anterioridad sólo existían disposiciones parciales que beneficiaban a unas pocas empresas, particularmente de capital extranjero, como los Ferrocarriles, la Empresa Eléctrica, la United Fruit Co., etc.

Esta Ley clasificaba a las industrias en integrales y de transformación. Integrales se les llamó a las que aprovechaban exclusivamente recursos de origen nacional y se les dividió en fundamentales y convenientes. Las fundamentales eran las consideradas de vital importancia para el desarrollo del país y las convenientes las que no tenían esta categoría.

En las industrias de transformación estaban comprendidas las que aprovechaban, aunque fuera en pequeña magnitud, bienes de origen extranjero.

Según la clasificación que se les asignara, así eran las exoneraciones otorgadas; pero en términos generales se podía otorgar las siguientes: franquicia del pago de todos los impuestos, derechos, tasas y sobrecargos de importación sobre los siguientes artículos: materiales de construcción, maquinaria y equipo, y materias primas; exención o reducción del impuesto sobre utilidades o de cualquier impuesto sobre la renta hasta por los siguientes límites:

- A) Exención total del impuesto hasta por los dos primeros años;
- B) Reducción del 75% por dos años más;
- C) Reducción del 50% por los dos años siguientes; y
- D) Reducción del 25% por los dos últimos años;

Después de estos ocho años deberían pagarse todos los impuestos.

Exoneración del pago de impuesto sobre la propiedad inmueble por un término de cinco años.

En el período que estuvo en vigencia este Decreto, se acogieron a él 664 empresas tanto nacionales como extranjeras y realizaron inversiones por un monto que llegó a alcanzar los Q 82.7 millones.

El Decreto No. 459 se sustituyó por el Decreto No. 1737. que se encuentra vigente desde el 8 de octubre de 1959. Este Decreto clasifica a las industrias en dos categorías: nuevas y existentes; se consideran nuevas a aquellas que se dedican a la manufactura o fabricación de mercaderías no producidas en el país, o si ya se producen que no sea en cantidades suficientes para satisfacer plenamente la demanda nacional; además aquellas que se dediquen a la prestación de servicios que no se tengan en el país o que están insuficientemente atendidos.

Los beneficios que se conceden a las industrias nuevas consisten en franquicia por un período de 10 años del pago de derechos e impuesto sobre la importación de maquinaria, equipo, materiales de construcción, materias primas, combustibles, excepto gasolina, y la exoneración por un período de cinco años y reducción del 50% en los cinco años siguientes del impuesto sobre las utilidades.

Se consideran industrias existentes a todas aquellas no contempladas en la clasificación anterior.

Los beneficios a las industrias existentes consisten en la exoneración del pago de derechos e impuestos sobre la importación de materiales de construcción, maquinaria,

equipo y accesorios durante un período de cinco años; para efectos del impuesto sobre la renta se pueden deducir cantidades equivalentes a las que se invierten para ampliar o instalar una industria o para compensar pérdidas de ejercicios anteriores durante un período de tres años; siempre que la empresa compruebe una inversión adicional mínima del 50% del impuesto sobre utilidades.

Existe también el Decreto No. 170 que está vigente desde el 7 de febrero de 1964, que tiene por objeto proteger y fomentar a aquellas empresas que se dedican a la artesanía e industria en pequeña escala, que por su naturaleza no reciben beneficios del Decreto 1317; este Decreto establece que los beneficiados con los Decretos 459 y 1317 tienen que depositar el 10% de sus exoneraciones en el Banco de Guatemala para la formación del Banco Industrial (en funcionamiento desde el 17 de junio de 1968); los beneficios que otorga pueden resumirse en pocas líneas: exoneración de derechos de importación de materias primas y envases requeridos para el proceso industrial; exoneración de los impuestos de importación establecidos por el Decreto Ley No. 58 por combustibles para generar energía, excepto gasolina y exoneración de los derechos de importación de maquinaria industrial, equipos y sus accesorios. Las exoneraciones son otorgadas por acuerdo gubernativo a través de los Ministerios de Economía y Hacienda y Crédito Público hasta por un término de 10 años.

Existe también el Decreto No. 225 emitido el 23 de julio de 1964, que modificó el Artículo 9 del Decreto 1317, donde se indica que aquellas empresas que no llenen los requisitos establecidos en la Ley de Fomento Industrial y que por tal razón no pueden ser beneficiados, pueden gozar de ciertas exenciones y franquicias de acuerdo con las Leyes de Fomento de los otros países centroamericanos.

Las empresas beneficiadas por la Ley de Fomento Industrial hasta finales de 1968 eran las siguientes:

	Empresas	Número de Trabajadores Ocupados
Industrias existentes	203	5 913
Industrias nuevas	340	13 574
Decreto Ley No. 170	74	6 078
Decreto Ley No. 255	47	745
Decreto Ley No. 384	13	—
Decreto Ley No. 443	8	300
	672	26 610

Fuente: **Directorio Industrial Clasificado**. Ministerio de Economía. Guatemala 1967.

Las importaciones exoneradas conforme la Ley de Fomento Industrial llegaron en 1968 a la suma de Q 66.3 millones y los derechos a Q 14.8 millones.

CUADRO No. 2

IMPORTACIONES Y DERECHOS EXONERADOS (Millones de quetzales)

Año	Importaciones FOB	Derechos exonerados
1960	9.4	2.6
1961	8.6	2.6
1962	12.2	2.8
1963	18.0	5.1
1964	25.9	5.4
1965	24.8	5.0
1966	29.8	6.3
1967	63.5	13.0
1968	66.3	14.8
Total	258.5	57.6

Fuente: **Memorias Anuales de la Dirección General de Aduanas**. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las cifras muestran muy claramente el incremento sufrido en los últimos años, pero desafortunadamente no manifiestan con la misma claridad los malos usos que se hacen de las ventajas que ha otorgado el Estado al sector industrial, tal como permitir la importación de materias primas que se producen en el país, estimular el asentamiento de empresas productoras de artículos suntuarios, tolerar la importación de toda clase de artículos semielaborados sin averiguar si se producen o no dentro del territorio nacional y otra serie de anomalías que se presentan con frecuencia.

De todas estas ventajas han hecho uso las empresas extranjeras, pero no se lleva un registro que abarque solamente a este sector, razón por la cual el análisis se ha tenido que presentar en forma global.

Es necesario aclarar que en las exoneraciones que se han mencionado no están contempladas las concedidas por impuesto sobre la renta, ni las exoneraciones de impuestos sobre la propiedad inmueble; pues a la fecha no se ha publicado cifras que contengan tal información.

El sacrificio del Estado al conceder exoneraciones ha sido enorme, al extremo que en 8 años de aplicación ha llegado a la considerable suma de 58.0 millones de quetzales, y los resultados logrados con tal medida no pueden calificarse de satisfactorios porque el tipo de industrialización que han provocado está notablemente tipificado por empresas ensambladoras, envasadoras o transformadoras de materia prima importada como lo demuestra el hecho de que en 1964 el país compró de estos insumos para la industria un monto de Q 49.6 millones y en 1968 alcanzaron Q 110.8 millones.⁵

IV. PRESTAMOS RECIBIDOS DEL EXTERIOR

“En algunos sectores de la ciudadanía se ha criticado la política del gobierno de contratar préstamos externos a largo plazo, para financiar la realización de obras públicas fundamentales para el desarrollo nacional, argumentándose que el país está contrayendo compromisos superiores a los que puede razonablemente cubrir.

“Como es posible que quienes formulen estas críticas no estén suficientemente informados sobre las causas y alcan-

5 Incluye combustibles y lubricantes.

CUADRO No. 3

SALIDA DE DIVISAS POR PASIVOS EXTERNOS

(Miles de Quetzales)

Concepto	1964	1965	1966	1967*	1968**
Amortización de créditos	53 286.2	66 602.6	101 840.6	83 807.4	102 695.3
Amortización de inversiones	899.4	1 246.6	522.4	396.8	1 497.7
Servicios por factores externos	20 538.5	20 175.6	29 175.6	29 284.1	34 413.0
Total de salidas por endeudamiento externo	74 724.1	88 024.8	131 538.6	113 488.3	138 606.0
Exportaciones de bienes y servicios	203 516.4	226 175.1	266 153.0	237 406.2	271 354.2
% de exportación comprometido en cargos por endeudamiento	36.7	38.9	49.4	47.8	51.1

* Cifras revisadas.

** Cifras preliminares.

FUENTE: Memoria del Banco de Guatemala, 1968. Sección Balanza de Pagos.

CUADRO No. 4

CARACTERISTICAS DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS DEL SECTOR PUBLICO
(Miles de quetzales)

Agencia Financiera	Destino	Fecha de Suscripción	Años de Plazo	Años de Gracia	Tasa de Interés Anual	Moneda de Reembolso	Monto Contratado	Monto Utilizado	Monto Amortizado	Saldo al 30-6-68
1 BIRF	Carreteras	29-7-55	15	3	4 $\frac{5}{8}$ %	Dólares	18 200.0	18 200.0	13 430.9	4 769.1
2 BIRF	Electrificación	10-3-67	25	4	6%	Dólares	15 000.0	2 808.2	—	2 808.2
3 BIRF	Electrificación	28-6-68	23	3	6 $\frac{1}{4}$ %	Dólares	7 000.0	—	—	—
4 EXIMBANK	Carreteras	1-2-61	15	4	3 $\frac{1}{2}$ %	Dólares	3 500.0	3 500.0	1 217.5	2 282.6
5 EXIMBANK	Carreteras	24-1-61	15	3	5 $\frac{3}{4}$ %	Dólares	7 500.0	10 209.6	3 187.5	7 022.1
6 EXIMBANK	Carreteras	24-1-61	15	3	5 $\frac{1}{4}$ %	Dólares	3 000.0			
7 EXIMBANK	Carreteras	30-9-66	14	3	6%	Dólares	1 312.0			
8 EXIMBANK	Carreteras	10-3-67	15	3	6%	Dólares	1 000.0			
9 EXIMBANK	Ampliación Matias de Gálvez	30-9-66	18	4	5 $\frac{1}{2}$ %	Dólares	4 550.0			
10 DLF	Carreteras	24-1-61	15		3 $\frac{1}{2}$ %	Dólares	5 400.0	7 423.7	1 630.6	5 793.1
11 DLF	Carreteras	24-1-61	15		3 $\frac{1}{2}$ %	Dólares	2 100.0			
12 BID	Crédito Agrícola Supervisado	4-10-63	25		1 $\frac{1}{4}$ %	Quetzales	2 500.0	2 500.0	212.5	2 287.5
13 BID	Electrificación (Est. Factibilidad)	18-6-64	7	2	4%	Dólares	300.0	—	—	—
14 BID	Estudios Fact. (Xayá-Pixcayá)	26-8-64	5	2	4%	Quetzales	235.0	204.4	102.2	102.2
15 BID	Electrificación (Los Esclavos)	18-6-64	20	3	5 $\frac{3}{4}$ %	Dólares	3 150.0	3 150.0	270.0	2 880.0
16 BID	Construcción Edif. (Universidad)	17-6-63	18	2	1 $\frac{1}{4}$ %	Quetzales	785.0	—	—	—
17 BID	Construcción Vivienda	27-4-66	30	3	1 $\frac{1}{4}$ %	Quetzales	5 300.0	3 698.6	100.0	3 598.6
18 BID	Acueductos y Alcantarillado	11-8-66	25	3	2 $\frac{3}{4}$ %	Quetzales	3 020.0	250.0	7.4	242.6
19 BID	Acueductos Rurales	30-9-66	30	3	2 $\frac{1}{4}$ %	Quetzales	1 300.0	89.1	—	89.1
20 BID	Caminos Vecinales	9-3-67	25	4	4%	Quetzales	9 000.0	—	—	—

21 BID	Acueductos Urbanos	25-9-62	20	3	2¼%▲	Quetzales	3 500.0	3 429.0	181.0	3 318.0	
22 BID	Construcción Silos y Instalaciones de Compra y venta de granos		25	4	3¼%	Quetzales	4 000.0	—	—	—	
23 BID	Pequeño Riego		25	4	3¼%	Quetzales	6 000.0	—	—	—	
24 BID	Crédito Agrícola Supervisado		20	3	2¼%	Quetzales	4 500.0	—	—	—	
25 BID	Introducción Agua (Xayá-Pixcayá)		25	4	4%	Quetzales	8 200.0	—	—	—	
26 BCIE	Carreteras	17-8-66	40	6	3½%	\$83%, 17%Q	4 200.0	3 066.2	—	3 066.2	
27 BCIE	Carreteras	11-9-67	25	4	5¼%	\$83%, 17%Q	4 000.0	—	—	—	
28 BCIE	Carreteras	11-9-67	20	4	5¼%	\$83%, 17%Q	2 433.0	—	—	—	
29 BCIE	Telecomunicaciones		20	4	7%	Dólares	2 400.0	—	—	—	
30 AID	Construcción Aduanas	17-8-65	40	10	¼% en 10 años 2% en 30 años	Dólares	700.0	10.0	—	10.0	
31 AID	Estudios Factibilidad Inversión	1-9-65	40	10	¼% en 10 años 2% en 30 años	Dólares	2 000.0	—	—	—	
32 AID	Erradicación Malaria	17-8-66	40	10	1% en 10 años 2½% en 30 años	Dólares	1 550.0	905.9	—	905.9	
33 AID	Carreteras	14-10-66	40	10	1% en 10 años 2½% en 30 años	Dólares	758.0	173.4	—	173.4	
34 AID	Mejoramiento Impuesto sobre la propiedad	10-7-67	40	10	1% en 10 años 2½% en 30 años	Dólares	2 200.0	—	—	—	
35 AID	Erradicación Malaria (Ampliación)		40	10	2% en 10 años 2½% en 30 años	Dólares	900.0	—	—	—	
36 Brown & Root Inc.	Ampliación Matías de Gálvez	28-9-66	7	3	5%	Dólares	722.0	489.8	—	489.8	
37 Empresa Eléctrica de Guatemala*	Compra del Sistema Eléctrico del Michatoya	12-8-67	10		7½%	Dólares	3 186.6	3 186.6	200.5	2 986.1	
TOTAL								145 401.6	66 073.9	20 540.1	45 533.9

* No obstante que esta empresa opera en el país, la obligación derivada de esta negociación, se considera como deuda externa, porque según el contrato, tiene que ser reembolsado en dólares, en el Manufacturer Hanover Trust Company, con sede en New York.

FUENTE: Sección de Finanzas Públicas. Departamento de Estudios Económicos. Banco de Guatemala.

ces de dicha política, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cree conveniente dar a conocer al público los fundamentos de las mismas”.

“... Guatemala tiene por delante dos caminos: o rechazar el uso del crédito externo, con la resultante carencia de caminos, energía eléctrica, escuelas, etc., o impulsar su desarrollo económico mediante un endeudamiento perfectamente compatible con nuestra futura capacidad de pago. El Tercer Gobierno de la Revolución prefiere decididamente el segundo camino; y prefiere asimismo que se le critique por la contratación de créditos que se justificarán históricamente antes que por una simple inacción que redundaría en la carencia de actividad, no sólo del sector público, sino también del sector privado en gran medida”.

“... En resumen, ni la contratación de préstamos por parte del gobierno ni el endeudamiento externo son fenómenos nuevos, ya que por un lado el gobierno ha contratado fuertes créditos internos durante la última década y, por otro, el país se ha ido endeudando con el exterior mediante créditos a corto plazo, ambas experiencias han sido poco satisfactorias: la primera porque el endeudamiento interno es un proceso inflacionario, con el gravante de que, por lo menos en el pasado, los recursos provenientes del mismo no se han canalizado hacia los proyectos más indicados desde el punto de vista económico, y la segunda porque el endeudamiento a corto plazo ha aumentado las obligaciones de Guatemala durante los próximos tres años en una forma alarmante, además de actuar como estímulo a la importación mediante crédito de proveedores”.

Estos párrafos se tomaron textualmente de las páginas 3, 4 y 19 de la publicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: *Necesidad de los créditos externos como complemento al esfuerzo interno en el desarrollo económico de Guatemala*, editado en julio de 1967 por la imprenta Eros.

Lo cierto es que ni el crédito a corto plazo fue sustituido por préstamos a largo plazo, ni el crédito interno fue sustituido por los préstamos externos; las cuatro corrientes siguen vigorosas e incrementándose cada día más, lo cual, aunque no se quiera reconocer, ha colocado al país en un límite de solvencia monetaria sumamente peligroso.

Cuando se inició la fuerte contratación (1964) de préstamos, el país tenía comprometido en cargos por deuda al exterior el 36.7% de sus exportaciones de bienes y servicios. A finales de 1968 esta misma cifra alcanzaba el 51.1% y es seguro que en 1969 alcance una cifra mayor, es decir, que

tal operación se ha transformado ni más ni menos que en una desenfrenada carrera de endeudamiento que tarde o temprano (más temprano que tarde), tendrá resultados dañinos para la economía del país. (Cuadro No. 2).

A continuación se presenta un análisis de los principales factores que provocaron esta situación principiando con los préstamos recibidos por el gobierno central, luego los del sector bancario y por último los préstamos del sector privado no bancario.

1 Préstamos del Gobierno Central

La Memoria del Banco de Guatemala para el año 1968 permite establecer que al 31 de diciembre de dicho año del total de la deuda pública, Q 100.0 millones corresponde a la deuda interna y Q 71.7 millones a deuda externa, es decir, una deuda total de Q 171.7 millones. Para el año 1963 estas mismas cifras ascendían a Q 75.7 millones de deuda interna y Q 30.4 millones de externa con un total de Q 106.2 millones.

Como puede comprobarse el gobierno incrementó en un período de 5 años la deuda interna en Q 24.3 millones, la externa en Q 41.3 millones y por lo tanto su deuda total en Q 65.6 millones. En términos relativos estas cifras corresponden a crecimientos porcentuales de 32.1%, 135.8% y 61.8% respectivamente.

La descomposición de la deuda pública externa que es la que interesa para este trabajo para el periodo 1963-1968 era la siguiente:

CUADRO No. 5
DEUDA PUBLICA EXTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL
1963 - 1968
(Millones de quetzales)

	1963	1964	1965	1966	1967	1968
TOTAL	30.4	37.9	41.3	44.1	61.3	71.7
Préstamos a largo plazo	29.6	26.9	27.7	23.2	31.8	43.4
Valores	—	10.6	14.2	20.2	28.7	27.6
Otras obligaciones	0.9	0.4	0.4	0.7	0.7	0.7

FUENTE: Sección de Finanzas Públicas. Departamento de Estudios Económicos. Banco de Guatemala.

La estructura de la deuda revela en primer lugar un crecimiento notable, tanto de los préstamos como de los valores negociados en el exterior; para el último año, los valores registraron una cifra muy parecida a la de 1967, pues la política de austeridad que se advierte ha sido condicionada por el Fondo Monetario Internacional al otorgar el préstamo compensatorio en 1968.

Como la negociación de valores se realiza por un término no mayor de 5 años y los préstamos contratados a plazos que oscilan entre 10 y 40 años, el resultado ha sido que el país ha sufrido un endeudamiento de corto y largo plazo que ya está provocando situaciones críticas para la economía nacional; solamente durante el período 1965-68 el gobierno pagó por capital y servicios la considerable suma de Q 66.6 millones, sin embargo los efectos sobre la Balanza de Pagos aún no se sienten en toda su magnitud, por cuanto que la mayor parte de préstamos contratados últimamente gozan de períodos de gracia que oscilan entre 2 y 4 años, existiendo algunos que incluso llegan a los 10.

Si no se contratara nuevos préstamos los programas de amortización del gobierno nos indican que para 1968-1972 los egresos de divisas por préstamos y valores serán los siguientes:

CUADRO No. 6
PROYECCION
EGRESOS DE DIVISAS POR PRESTAMOS DEL
GOBIERNO CENTRAL*

1968 - 1972
(Millones de quetzales)

	1968	1969	1970	1971	1972
Amortización Préstamos	13.4	16.7	18.1	19.3	22.4
Servicios de la deuda	4.5	5.3	6.5	6.8	7.0
TOTAL	18.0	22.0	24.6	26.1	29.4

* Incluye Valores Públicos.

FUENTE: Documento del III Congreso de Economistas sobre Balanza de Pagos.

Lo que nos indica que solamente el Gobierno Central necesita de manera indispensable de un monto de 20 o 30 millones de divisas para cubrir sus compromisos ya contraídos con el exterior en el próximo quinquenio, esto quiere decir, que tales recursos estarán haciendo falta en sus programas de inversión, recursos que desde luego tendrán que obtenerse ya sea contratando nueva deuda interna o externa, o bien aumentando las tasas de tributación de la población guatemalteca.

Por la importancia que reviste este tipo de endeudamiento es necesario analizar más cuidadosamente las características principales de los préstamos que se han contratado hasta el 30 de junio de 1968, dejando la negociación de valores para una apreciación posterior.

El endeudamiento por préstamos directos del Gobierno Central de Guatemala, se inició en 1955 con el famoso préstamo que otorgó el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) al Gobierno de Guatemala por Q 18.2 millones, que fue destinado en su totalidad a la construcción de carreteras; a partir de esta negociación no es sino hasta el año 1961 que se contrataron cinco préstamos más por Q 21.5 millones, los cuales también fueron destinados a la construcción de carreteras. Es de hacer notar que debido a la forma desordenada en que se contratan y utilizan estos préstamos, al 30 de junio de 1968 quedaban por utilizar de estos cinco préstamos casi Q 400.0 miles.

En el año 1962 apenas se contrató un préstamo para acueductos urbanos por un monto de Q 3.5 millones. Es el año de 1963 el que marca el inicio de la carrera del endeudamiento externo por préstamos directos; en efecto, en dicho año se contrataron dos préstamos por Q 3.3 millones, para el año siguiente la negociación fue de tres préstamos por Q 3.7 millones; en el año de 1965, dos préstamos más con Q 2.7 millones, hasta llegar al punto más alto situado en el período 1966-1968 en que al 30 de junio del último año citado, se habían negociado 23 préstamos por un monto de Q 92.5 millones. De tales préstamos cuatro se encuentran pendientes de la aprobación del Congreso de la República y alcanzan Q 16.0 millones; un asunto grave es que los programas de inversión del gobierno manifiestan absoluta incapacidad para invertir con la rapidez necesaria los recursos obtenidos, pues según las investigaciones realizadas se pudo comprobar que se encuentran fondos por girar por un monto de Q 15.5 millones de préstamos contratados del año 1966 hacia atrás, los cuales le están provocando gastos



innecesarios al país porque las instituciones financieras internacionales desde el momento de otorgarlos principian a cobrar alrededor de un cuarto del 1% anual por el manejo de la cuenta, o comisión de compromiso como también se le llama; ejemplo doloroso es el préstamo No. 520-L-009 para la construcción de aduanas con 4 años de estarse pagando dicha comisión sin poder utilizar la cantidad aún no girada por razones que no se lograron averiguar completamente.

Como podría pensarse que los fondos se encuentran ociosos por estar destinados a obras de gran envergadura, se investigó tal posibilidad llegándose a la conclusión de que las razones son de naturaleza distinta, tales como la falta de proyectos, ya que aunque parezca absurdo, el gobierno ha contratado préstamos sin tener previamente elaborados los estudios correspondientes; otro motivo son las fallas en los trámites administrativos por el engorroso papeleo que requiere realizar una licitación pública o un proyecto determinado, o porque las oficinas de Planificación de las distintas entidades gubernamentales, como el Consejo Nacional de Planificación Económica, las oficinas de Planificación de la Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Caminos, Instituto Nacional de Electrificación, Servicio Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado, Instituto de la Vivienda, etc., carecen de proyectos concretos y se han dedicado a la elaboración de planes a largo alcance y de dudosa realización descuidando los programas más viables de corto plazo.

Destino de los Préstamos

Para carreteras se han contratado doce préstamos con monto de Q53.4 millones, de esta cifra se utilizaron ya Q 42.6 millones de los cuales se han amortizado Q 20.0 millones, es decir, que al 30 de junio de 1968 se tenía una deuda por este concepto de Q 23.0 millones. Los recursos se emplearon o se están empleando para la terminación de la carretera al Atlántico, la terminación del tramo Popoyá-Mazatenango, carretera Jalpatagua-Río Paz, Río Hondo-Esquipulas, carretera Interamericana, El Rancho-Santa Elena, Santa Elena-Cobán, Padre Miguel-Anguaitú, y otros tramos de menor importancia.

En este sector es en donde con más claridad se nota la política que practican las naciones acreedoras con los países usuarios, pues las carreteras se construyen con un alto porcentaje de maquinaria importada, del país prestamista

desde luego, o bien se encargan a compañías constructoras que generalmente son originarias del mismo lugar.

A excepción del Banco Interamericano de Desarrollo, todas las demás instituciones internacionales financieras con las que ha negociado el país facilitaron recursos para este renglón, siendo en orden de importancia las siguientes:

BIRF	Q	18.2 millones
EXIMBANK	"	16.3 "
BCIE	"	10.6 "
DLF	"	7.5 "
AID	"	0.7 "
TOTAL		Q 53.4 millones

De los 53.4 millones de quetzales contratados, aún quedaban por utilizar casi 11 millones de quetzales al 30 de junio de 1968.

Tomando como base los años de plazo se advierte que casi el 80% de los préstamos para carreteras se han contratado a un plazo de 15 años, pues de los Q 53.4 millones apenas Q 11.7 millones se contrataron a un plazo mayor y Q 1.3 millones a un plazo de 14 años. Otro aspecto que va íntimamente unido al plazo son los años de gracia concedidos por el acreedor; del total, solamente Q 7.5 millones no contienen esta cláusula; Q 31.0 millones fueron negociados con tres, Q 9.9 millones con cuatro, Q 4.2 millones con seis y Q 758.0 miles con 10 años de gracia; por supuesto que durante este período el país deudor está obligado a pagar intereses y todos los demás gastos que acostumbran a cobrar los acreedores ya que los años de gracia se refieren únicamente al principal.

Analizando la tasa de interés se nota que la mayoría de los préstamos se negociaron a tasas altas, pues Q 15.2 millones pagan 3½% anual, Q 18.2 millones 4.5/8% anual, Q 16.9 millones 5½% anual y Q 2.3 millones 6% anual; solamente menos de un millón pagan 2½% al año.

Los planes de electrificación del gobierno han influido decisivamente para que sea este renglón el que siga en importancia al de las carreteras; al promediar el año 1968 se habían contratado 4 préstamos por un monto de Q 28.3 millones de los cuales dos otorgó el BIRF por valor de Q 15.0 millones y Q 7.0 millones con tasas del 6% y 6 1/4% anual y a un plazo de 25 y 23 años y 4 y 3 años de gracia respectivamente, otro préstamo fue otorgado por el BID a un plazo

de 20 años, tasa de interés de $5 \frac{3}{4}\%$, 3 años de gracia y un monto de Q 3.2 millones y el último por la Empresa Eléctrica de Guatemala a un plazo de 10 años, tasa de interés del $7 \frac{1}{2}\%$ y un monto de Q 3.2 millones; aunque este último no era propiamente un préstamo, sino la compra al crédito que hizo el gobierno del sistema eléctrico del río Michatoya, pero se considera como tal, porque según el contrato los Q 3.2 millones tienen que ser reembolsados y depositados en el Manufacturer Hanover Trust Co. de New York.

Las condiciones de los préstamos para electrificación no se distinguen precisamente por su generosidad; todos, sin excepción, han sido negociados a las tasas más altas que país alguno esté dispuesto a aceptar; con el agravante que por tratarse de préstamos atados nos obligan a aceptar cláusulas que no siempre son las más recomendables para nuestro desarrollo económico. En esta oportunidad el Gobierno de Guatemala se comprometió con el BIRF a respetar, entre otras, las condiciones siguientes:

"A pagar al Banco una comisión de $\frac{3}{8}$ del 1% anual sobre el capital del préstamo que no sea retirado a tiempo".

"... los bienes específicos que van a ser financiados con el préstamo y los métodos y procedimientos para obtener tales bienes serán determinados por convenio entre el Banco y el prestatario."

"El prestatario empleará asesores y contratistas aceptables para el Banco y el prestatario y hasta el grado y bajo los términos y condiciones satisfactorias para ambas".

"El prestatario suministrará al Banco, inmediatamente después de estar terminado, los planos y especificaciones y los programas de construcción e instalación del proyecto y cualquier asunto que contenga modificaciones subsiguientes, tan detalladamente como el Banco los pide en cualquier tiempo".

El prestatario permitirá a los representantes del Banco, inspeccionar el proyecto, y todas las otras plantas, obras, propiedades y equipo del prestatario y examinar cualquier archivo o documentos pertinentes".

"El prestatario suministrará al Banco toda la información que el Banco razonablemente le solicite en relación con el gasto de los dineros del préstamo, el proyecto, los bienes y la administración, operaciones y condición financiera del prestatario".

"El prestatario deberá tener sus estados financieros (balance y estado de pérdidas y ganancias) certificados anualmente por un contador o firma de contadores indepen-

dientes aceptables por el Banco y deberá, inmediatamente después de estar preparados, y no más allá de cuatro meses después del cierre del año fiscal del prestatario, enviar al Banco copias certificadas de tales estados y una copia firmada del informe del contador o firma de contadores”.

“A menos que el Banco y el prestatario lo acuerden de otra manera, el prestatario no podrá vender, arrendar, traspasar o disponer de cualquiera de sus propiedades o activos que sean necesarios para el manejo eficiente de su negocio, y empresas, incluyendo el proyecto”.

“El prestamista remitirá al Banco, a pedido de éste, fondos suficientes para pagar todos los impuestos —en caso de haberlos— establecidos conforme a las leyes del país o países en cuya moneda el préstamo y los bonos son amortizados; o bien leyes en vigor en el territorio de tal país o en relación con la legislación, emisión, otorgamiento y registro del convenio del préstamo, el convenio de garantía o los bonos”.

“El prestatario deberá tomar cada cierto tiempo, toda la acción que sea necesaria o aconsejable para hacer que sus tarifas sobre la venta de energía, sean fijadas y mantenidas a tales niveles como sea necesario para producir ingresos de sus operaciones, al menos suficientes para que después de cubrir todos los gastos de operación y administrativos del prestatario (incluyendo impuestos de haberlos y adecuados fondos para el mantenimiento y la depreciación) dejen una razonable utilidad”.

“Si cualquier hecho especificado en el párrafo (A), (B), (C) y (F) de la sección 502 del reglamento de préstamos o en el párrafo (A) o párrafo (C) de la sección 602 de este convenio ocurre y subsiste durante un período de 30 días o si cualquier hecho especificado en el párrafo (C) de la sección 5.02 del reglamento del préstamo ocurre y subsiste por un período de 60 días después de haber sido notificado el prestatario por el Banco, entonces el Banco en cualquier tiempo mientras duren los hechos puede, a su elección, dar por vencido el plazo del capital y de todos los bonos y exigir su pago inmediato, y con tal declaración el capital será de plazo vencido y exigible inmediatamente, no obstante algo en contrario en este convenio de préstamo o en los bonos”.

“El fiador y el Banco cooperarán plenamente para asegurar que los fines del préstamo se logren. Con ese objeto, cada uno de ellos suministrará al otro toda clase de infor-

mación que razonablemente sea pedida respecto al estatus general del préstamo. De parte del fiador, tal información incluirá datos respecto a las condiciones financieras y económicas en el territorio del fiador y la posición de la Balanza de Pagos Internacional del fiador”.

Los compromisos no terminan aquí, hay muchísimos más, que tratan sobre la lista de bienes, la manera de obtener estos bienes, ingenieros asesores, tasa de utilidad, consultores de la administración, nuevas inversiones, oficina contralora, deuda externa, etc., etc., en la terminología internacional esto se llama programa de ayuda externa, otros lo dicen préstamos atados; sin estos eufemismos, su verdadero nombre es préstamos leoninos de instituciones financieras norteamericanas.

Para el sector agrícola se contrataron cinco préstamos por un monto de Q 23.3 millones, de los cuales el más importante es uno que se contrató con el BID por Q 9.0 millones, destinado a la construcción de 795 kilómetros de caminos vecinales y de penetración, a veinticinco años plazo, con un período de gracia de 4 años y a una tasa del 4% anual.

Para crédito agrícola supervisado se contrataron dos préstamos, uno por Q 2.5 millones y el otro por Q 4.5 millones, el objeto de estos dos préstamos según lo indica el propio decreto será el de “sentar las bases para la solución de los problemas más agudos que impidan el desarrollo económico y social a través de metas específicas, siendo una de ellas la transformación del grupo indígena y de la población rural en una clase social con mayores oportunidades económicas, culturales, de salud y de ambiente social” estos préstamos son los más favorables que ha logrado contratar el país, pues las tasas de interés no pasan del 2 1/4%, a un plazo de 20 y 25 años, el primero no tiene años de gracia y para el segundo se otorgaron tres.

Es sabido que este sector es el que más necesita de ayuda tanto técnica como crediticia ya que el país depende casi en un 80% de la exportación de productos agrícolas para el mercado internacional, pero no será por este camino como se resuelva el problema rural guatemalteco.

El último de los préstamos tiene un monto de Q 1.3 millones, una tasa de interés de 2 1/4%, 30 años de plazo y 3 años de gracia, se destinó a un programa de acueductos rurales que comprende la introducción de agua a las poblaciones rurales de 200 a 2,000 habitantes y favorecerá a 100 núcleos de población de todo el país. Este es otro caso de endeudamiento que inexplicablemente sufre el país: ¿qué ma-

teriales se podrán utilizar para estos trabajos?; ¿qué nivel técnico podrán necesitar los obreros que los hagan?; ¿cuánta maquinaria pesada se necesitará, que no se produzca en el país? Otras preguntas podrán hacerse las generaciones futuras cuando tengan que cancelar los préstamos contratados en nuestros tiempos.

Siguen en importancia tres préstamos con un monto de Q 14.7 millones dedicados a la introducción de agua potable y alcantarillado, los cuales en su totalidad fueron otorgados por el BID, el principal de ellos es el del proyecto Xayá-Pixcayá, que aún se encuentra pendiente de aprobación en el Congreso de la República. Su monto es de Q 8.2 millones; un plazo de 25 años, período de gracia de 4 años y una tasa de interés del 4% anual. La formalización de este préstamo seguramente se atrasó por la pugna surgida entre los que deseaban realizar la obra: el Ejército y la Municipalidad; a finales de 1967 este problema había tomado tales proporciones que se llegó a pensar que la posibilidad de este financiamiento se había esfumado completamente, entonces el gobierno decidió que fuera el Ministerio de Comunicaciones el encargado de hacerla y en estos momentos ya se tiene muy adelantadas las negociaciones por lo que se puede considerar como segura su utilización.

Los otros dos préstamos también fueron contratados con el BID y el monto es de Q 6.5 millones; sus condiciones son muy parecidas, ambos tienen una tasa de interés de 2 3/4% anual, un período de gracia de 3 años y sólo difieren en el plazo, uno está negociado a 20 años de plazo y el otro a 25.

Los tres préstamos antes mencionados son reembolsables en quetzales —como la mayor parte que ha otorgado el BID— esto ha confundido a las autoridades ejecutivas y legislativas de la nación, pues en el Decreto No. 1629 del Congreso de la República en el primer considerando se deja asentado lo siguiente:

“Que el Organismo Ejecutivo ha suscrito un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo por la cantidad de (US\$3 020 000.00) cuyas condiciones en cuanto a plazo, tasa de interés y otros aspectos no recarga la capacidad de pago del Estado, ni afecta la Balanza de Pagos, permitiendo la restricción de créditos a corto plazo que puedan perjudicar la economía del Gobierno Central.

Esto sencillamente no es cierto; el hecho de que no se pague en dólares, sino que en moneda nacional, no quiere decir que el Estado no tenga la obligación de cancelar esta deuda a los plazos fijados de antemano por el prestatario;

que no recargará la capacidad de pago del Estado tampoco es cierto; cada 11 de agosto y cada 11 de febrero durante 25 años, fecha en que se tiene que hacer la correspondiente amortización —hasta el año 1991— la capacidad de pago del Estado se verá disminuida en el monto correspondiente; y que no afecta la Balanza de Pagos tampoco es cierto; la Balanza de Pagos se ve afectada desde que se utilice cualquier monto, por pequeño que sea, en sus reservas monetarias internacionales incrementándolas en una cantidad igual, . Cuando el préstamo se amortice el país estará aumentando sus pasivos internacionales, en un monto igual a la cifra que él pagó en quetzales al Banco acreedor, los cuales sólo podrán recuperarse a cambio de dólares, o con bienes y servicios de producción nacional.

Para la construcción de viviendas el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó al Banco de Guatemala la suma de Q 5.3 millones. Este préstamo nunca llegó a formalizarse entre dichas instituciones en vista de que el Banco de Guatemala confrontó muchos problemas para canalizar tales recursos.

El Gobierno de la República logró que se le trasladara el préstamo y sustituyó al Banco de Guatemala en los derechos y obligaciones que había contraído. El Decreto Ley fue firmado el 22 de abril de 1966.

Las características principales de este préstamo son las siguientes: tiene 30 años plazo, tres años de gracia, tasa de interés del 1 1/4% y su reembolso se hace en moneda nacional, mediante un pago de 27 cuotas anuales y consecutivas; las cuatro primeras serán de cincuenta mil (Q 50,000.00) quetzales cada una, las tres cuotas siguientes de cien mil (Q 100,000.00) quetzales cada uno y las veinte últimas por la cantidad de doscientos cuarenta mil (Q 240,000.00) quetzales cada una.

El Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) tiene a su cargo la ejecución de los proyectos y con estos recursos financió varias colonias para personas de bajos ingresos, tal como la Colonia del Maestro, la Colonia Primero de Julio y otras más en algunas cabeceras departamentales. A mediados de 1968 aún se encontraban por utilizar Q 1.6 millones, pues el INVI no pudo construir las casas a un costo satisfactorio para la institución acreedora, al extremo que en la Colonia del Maestro se otorgaron a un precio más bajo que el propio costo de construcción, este asunto vino a obstaculizar la corriente normal de desembolsos; a la fecha,

parece que tales desajustes se han superado y la utilización se puede considerar satisfactoria.

Para la ampliación del Puerto Santo Tomás de Castilla, el Organismo Ejecutivo ha suscrito dos convenios de préstamo, uno con el EXIMBANK y el otro con la Brown & Root Inc. de Houston, Texas; el primero por la suma de cuatro millones quinientos cincuenta mil dólares (US\$ 4 550 000.00) a una tasa de interés del 5% anual, con un período de gracia de cuatro años y pagaderos en 18 años, y el segundo por la cantidad de setecientos veintidós mil dólares (US\$ 722 000.00) a una tasa de interés del 5% anual, pagadero a 7 años y con un período de gracia de 3 años. La firma Brown & Root Inc. es una compañía norteamericana que en ocasiones anteriores ha supervisado la construcción de varios tramos de carreteras en el país. Esta firma fue escogida por la institución financiera que proporcionó el préstamo, al amparo de la famosa cláusula inserta en todos los contratos que dice:

"...El prestatario empleará asesores y contratistas aceptables para el Banco y el prestatario, etc., etc..."

Cuando el EXIMBANK otorgó el préstamo para la ampliación del puerto, exigió que fuese la Brown & Root Inc. quien supervisara la obra y además sugirió que sería conveniente que ella también concediera uno para completar tales gastos. Indudablemente que esto llevaba su segunda intención; el desplazar a los ingenieros guatemaltecos de tal trabajo. Tal menosprecio por los técnicos del país da lugar a pensar que existe incapacidad en ellos para supervisar la obra, razón por la cual se hace necesario la sustitución por técnicos extranjeros.

También la EXMIBAL contribuyó para estos trabajos aportando la cantidad de Q 1 200 000.00 a cuenta de futuros pagos de muellaje que tendrá que hacer. Como recompensa consiguió que le fuera cedido con absoluta exclusividad una parte del muelle que solamente ella podrá usar cuando esté terminada la obra. De una ventaja similar no goza ni siquiera la Flomerca, que es una empresa estatal dedicada al tráfico marítimo.

Pendiente de aprobación se encuentra un préstamo por US\$ 4.0 millones otorgado por el BID que se destinará a la construcción de silos y estaciones de compra y venta de granos a finales de 1968, aún no se había terminado la negociación; tiene un plazo de 25 años, 4 años de gracia, tasa de interés de 3 1/4% anual, y su reembolso en quetzales; un nuevo préstamo de muy dudosa utilidad para el país con mayor

razón si se piensa que ya el gobierno a través del INFOP construyó con recursos propios una obra similar allá por el año de 1952.

Hasta para averiguar si un proyecto es o no realizable ha recibido el gobierno dinero del exterior; en efecto, el 4 de junio de 1964 se contrató con el BID el primer préstamo por este motivo; iba a servir para financiar los estudios del proyecto hidroeléctrico El Canadá y sus instalaciones conexas, al final de cuentas no se utilizó y su monto alcanzaba 300.0 miles de quetzales.

El 21 de julio de 1964 se contrató un segundo préstamo también con el BID con un monto de 235,000 quetzales destinados a contribuir al financiamiento de los estudios, para ver si es factible la introducción del agua de los ríos Xayá y Pixcayá a la ciudad capital y a diecisiete poblaciones aledañas, dicho préstamo está sujeto a las siguientes condiciones:

"La amortización se hará en un plazo de cinco años mediante seis cuotas iguales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el día 15 de noviembre de 1966 y las restantes los días quince de mayo y quince de noviembre, hasta el 15 de mayo de 1969". La tasa de interés será del 4% anual, ya fue utilizado casi en su totalidad y los estudios correspondientes están a cargo de ingenieros del ejército.

También la AID puso su grano de arena para realizar semejante trabajo: o "estudios generales y de factibilidad de los proyectos aprobados para el desarrollo económico del país" como reza el propio Decreto Ley que lo contiene.

Con fecha 10. de septiembre de 1965 el Gobierno de los Estados Unidos de América, dentro del programa de la Alianza para el Progreso y por conducto de la Agencia para el Desarrollo Internacional acordó otorgar un préstamo al Gobierno de Guatemala por la suma de dos millones de dólares (US\$ 2 000 000.00) para estudios de factibilidad, dicho préstamo está sujeto a las siguientes condiciones: el pago se hará en el plazo de 40 años con un período de gracia de 10 años, por medio de sesenta y una amortizaciones semestrales que se empezarán a contar al término del período de gracia; la tasa de interés será de tres cuartos del uno por ciento ($3/4$ del 1%) anual en el curso de los primeros diez años y del dos por ciento (2%) anual durante los últimos treinta años. Como todos, este Decreto también dice: "El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial", el día siguiente fue el primero de septiembre de 1965 (1-9-65); al 30 de junio de 1968

sólo se había podido utilizar una ínfima suma de Q 32.0 miles; es decir que después de casi tres años aún no se hallaba en que utilizar tan innecesaria cantidad de dinero, pero ya se habían contratado Q 80 millones más para obras de "urgente necesidad pública".

Cuando se termine de pagar esta otra deuda estará terminando el primero de septiembre del año 2005, se preguntarán nuestros descendientes que dónde estarán esos estudios tan arduos que no pudieron realizarse con los equipos de técnicos que estaban a disposición del gobierno en aquel lejano 1965 y que devengaban un buen sueldo en el presupuesto nacional.

Para combatir el paludismo o erradicación de la Malaria, el Organismo Ejecutivo suscribió el 17 de agosto de 1966, un convenio de préstamo con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) por la suma de un millón quinientos cincuenta mil dólares (US\$ 1 550 000.00), pagadero a un plazo de (40) años, en sesenta amortizaciones iguales que principiarán a pagarse después de 10 años de concedido el préstamo, a una tasa de interés del uno por ciento (1%) anual durante los primeros diez años y del dos y medio por ciento (2½%) al año durante los siguientes años hasta la cancelación total de la deuda, los intereses se pagarán semestralmente y tanto éstos como las amortizaciones serán en dólares.

En el programa de erradicación de la malaria están participando la Oficina Sanitaria Panamericana, la Organización Mundial de la Salud, la AID, la Unicef y el Gobierno de Guatemala; las instituciones internacionales contribuyeron con los insecticidas, herramientas y equipo (incluyendo vehículos, y el gobierno con los gastos internos que ocasionará el programa; es decir que se contrataron estos Q 2.5 millones para sueldos, salarios, combustibles, alquileres, etc., que bien pudieron pagarse con recursos internos.

El Banco Centroamericano de Integración ha proporcionado un préstamo por dos millones cuatrocientos mil dólares (US\$ 2 400 000.00) para el programa nacional de telecomunicaciones; a finales de 1968 aún no se había contratado, pero tomando en cuenta los antecedentes que se tienen en relación al endeudamiento externo puede darse por segura la suscripción. Sus condiciones son: veinte años de plazo, un período de gracia de 4 años, tasa de interés del 4% anual y su reembolso deberá hacerse en dólares.

Para terminar se menciona los tres préstamos más pequeños que hasta el 30 de junio de 1968 había negociado

el Gobierno de Guatemala, unò para mejorar la recaudación del impuesto sobre la propiedad o "tres por millar" como se le dice corrientemente, el segundo para la construcción de edificios en la Universidad de San Carlos y el último para la construcción de aduanas en las principales fronteras del país.

El primero que es por dos millones de dólares (US\$ 2 000 000.00) ya principió a regresar a su país de origen (EE. UU.) al haberse contratado con una firma norteamericana la realización de este trabajo, tiene un plazo de 40 años, período de gracia de 10 años y una tasa de 1% anual los primeros 10 años y de 2½% los otros 30 años.

La construcción de los edificios en la Ciudad Universitaria con estos recursos, aún no se inicia, pero según opinión de personas vinculadas con este asunto, la utilización se comenzará dentro de poco tiempo. El monto es de Q 785.0 miles.

El préstamo para la construcción de aduanas pasó casi tres años sin poderse utilizar, no fue sino hasta finales de 1968 cuando se comenzaron algunos trabajos, la fecha de suscripción se encuentra en agosto de 1965 y su monto asciende a Q 700.0 miles.

A manera de resumen puede indicarse que en 1967 fue cuando más recursos se recibieron del exterior, alcanzando la considerable cantidad de Q 36.8 millones; en el año 1965 solamente se recibieron Q 2.7 millones; en el período 1956-1964 no se contrataron préstamos externos.

El monto total de los préstamos contratados llegaba a mediados de junio de 1968 a Q 145.4 millones, de los cuales se habían utilizado Q 66.1 millones, en consecuencia el saldo por utilizar era de Q 79.3 millones.

De la cantidad utilizada se había pagado solamente Q 20.5 millones lo que quiere decir que se debía sólo por el principal, Q 45.5 millones.

El Banco Interamericano de Desarrollo es con quien más dinero se ha contratado, o sea Q 51.8 millones, producto de 14 préstamos; tomando en cuenta el monto siguen en orden de importancia el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con tres préstamos y Q 40.2 millones; el EXIMBAK, con 6 préstamos y Q 20.9 millones; el Banco Centroamericano de Integración, con 4 préstamos y Q 13.0 millones; la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), con 6 préstamos y Q 8.1 millones; el DLF, con 2 préstamos y Q 7.5 millones; la Empresa Eléctrica de Guatemala, con un

préstamo y Q 3.2 millones; y por último la Brown & Root, con un préstamo y Q 722.0 miles de quetzales.

Casi la totalidad de los préstamos negociados con el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y EXIMBANK, tienen tres o cuatro años de gracia; el Banco Centroamericano de Integración concedió seis y la agencia Internacional de Desarrollo, diez años.

La tasa de interés que predomina es aquella situada alrededor de 4.5% anual; sin embargo hay Q 8.5 millones negociados a menos de 2% y Q 5.5 millones al 7% anual; esta última tasa corresponde al préstamo de la Empresa Eléctrica de Guatemala y a uno de los otorgados por el Banco Centroamericano de Integración.

Del total de Q 145.4 millones, deberán reembolsarse en moneda nacional Q 50.1 millones y el resto en dólares de los Estados Unidos de América. De los Q 50.1 millones, el 95% corresponde al Banco Interamericano de Desarrollo.

ES NECESARIO INDICAR QUE EL BANCO TIENE DERECHO A EXIGIR EL CAMBIO DE ESTOS QUETZALES POR DOLARES AL MOMENTO QUE LO CREA CONVENIENTE.

Del saldo por utilizar, que como ya se indicó asciende a Q 79.3 millones, el 40% se tenía en el BID, el 20% en el BIRF y el resto en los demás bancos.

Ahora bien, cabe preguntarse cuáles son las causas que están provocando este constante endeudamiento. ¿Por qué el gobierno no realiza los proyectos con sus propios recursos?

A nuestro modo de ver, las causas son las siguientes:

- 1.—En primer lugar la falta de ingresos corrientes del Gobierno Central; insuficiencia que tiene su origen en la baja tributación y evasión de impuestos de las clases altas y medias del país que son las que más utilizan las obras de servicio público que realiza el gobierno.
- 2.—El endeudamiento del gobierno con la Banca Central no puede incrementarse sin tomar en cuenta el crecimiento del medio circulante y en general la estabilidad monetaria.

Antes de la reforma de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala la negociación de valores estatales estaba condicionada por el Artículo 107 que decía:

“Cuando las reservas netas del fondo de estabilización monetaria excedan del 25% del promedio anual

de la venta de divisas; durante los tres años anteriores, el Banco de Guatemala podrá adquirir por cuenta propia:

- a) Títulos o valores legalmente emitidos o garantizados por el Estado y por las entidades públicas". Este porcentaje hace más o menos un año que no se logra rebazar. Tal artículo fue eliminado al reformarse la Ley Orgánica del Banco de Guatemala en 1967.
- 3.—Debido al deterioro constante de las reservas netas monetarias internacionales, que desde 1957 declinan cada año, el Banco Central se ha visto en la necesidad de reforzarlas acudiendo a préstamos contingentes (Stand By) con el Fondo Monetario Internacional; si otorga el préstamo el Fondo, por lo general limita severamente el crédito del Banco Central al gobierno y además prohíbe la colocación de valores en el exterior con plazos menores de 10 años, es decir que el obstáculo que antes significaban el Artículo 107, ahora lo ejerce con su política el Fondo Monetario Internacional.
- 4.—La política seguida por el gobierno de no hacer tributar más a las clases altas y medias de la población.
- 5.—Los préstamos y valores negociados en años anteriores que actualmente se están cancelando disminuyen sensiblemente la capacidad de inversión del gobierno.
- 6.—Y por último el costo externo de las obras, representado generalmente por maquinaria pesada que no se produce en el país; es necesario indicar que si bien esto es cierto en algunos proyectos, para la mayoría no es válida tal afirmación.

Una cosa indiscutible es que la tendencia a recurrir a la aportación de capital extranjero en forma de préstamo constituye una evasiva hacia la facilidad en el momento actual a costa de situaciones críticas en el futuro; esta irresponsable política sólo sirve para aplazar muchas reformas necesarias, principiando por la fiscal y la bancaria, ya no digamos la agraria que desde hace mucho tiempo urge

en Guatemala. Desde luego que estas reformas crearán tensiones en los sectores afectados, pero no se ve a corto plazo una solución distinta a las mencionadas.

El problema crucial es que tarde o temprano se tendrá que amortizar estos préstamos y si Guatemala no está preparada para hacerlo confrontará los problemas ya muy conocidos en los países latinoamericanos del sur como Perú, Uruguay, Argentina, Brasil y Chile, que se han visto obligados a renegociar su deuda externa, aceptando condiciones dañinas para sus economías. Veamos lo que al respecto dice la revista argentina "Economic Survey" y que inserta textualmente "Comercio Exterior" del Banco de Comercio Exterior, S. A. de México, del mes de julio de 1965, Pág. 499.

"Refinanciamiento de la deuda exterior: Argentina ha conseguido refinanciar, con los países del llamado Club de París, los vencimientos de su deuda exterior durante 1965 hasta por un total de 297 millones de dólares; dentro de las condiciones impuestas a la Argentina se encuentran:

- a) Arbitrar los controles necesarios para que los compromisos a corto plazo, tanto en el sector oficial como en el privado, no aumenten.
- b) Tomar medidas para liberalizar el mercado cambiario.
- c) Resolver el problema de los fondos denunciados en el Banco Central por transferencia, o sea las regalías, intereses y similares.

A esto debe agregarse medidas tendientes a reducir el impacto inflacionario del déficit presupuestal y el establecimiento de una estricta disciplina con respecto al crédito bancario."

Seguramente en esto no se han puesto a pensar los defensores incondicionales del endeudamiento externo del país; no puede negarse que nuestro desarrollo sólo se conseguirá con un esfuerzo interno ordenado y tenaz y cualquier otra solución no será más que una alucinación que puede resultar muy cara cuando las consecuencias nos hagan volver a la cruda realidad.

2 Valores negociados por el Sector Público

Al 31 de diciembre de 1968 los valores públicos negociados en el exterior reflejaban un saldo por pagar de Q 27.6 millones (Cuadro No. 3), es decir una cifra inferior a la deuda derivada de los préstamos contratados en forma directa.

Estos recursos por lo general se obtienen a tasas de interés más altas que aquellas que cobran las instituciones financieras internacionales; en promedio estos intereses giran alrededor del 6% al 7% anual, el plazo para redimirlos no excede de los cinco años, debido a que los bancos extranjeros que aceptan estas obligaciones no conceden plazos mayores, aun cuando nominalmente los valores se hayan emitido a períodos más largos. Quienes los adquieren son los Bancos Comerciales de los Estados Unidos, tales como el Irving Trust Co., Manufacturer Hanover Trust Co., Wells Fargo Bank, First National City Bank, etc., etc., asimismo los han comprado algunas compañías de seguros de origen norteamericano dentro de las que se encuentran la Pan American Life Insurance Co., United States Life Insurance Co., Confederation Life Association, e Imperial Life Inc. Co.; aunque en este caso se trata de valores emitidos por bancos estatales como el INFOP y el C. H. N.; estas compañías, conforme la ley, fueron obligadas a invertir sus reservas matemáticas en valores públicos con el propósito de evitar que las remitan al exterior; otras dos instituciones que con mucha frecuencia adquieren estos valores son, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Central de Honduras, para lo cual utilizan los fondos, que por distintos motivos, tienen depositados en el Banco de Guatemala.

Algunos de los recursos obtenidos en los mercados de valores del exterior se han destinado al financiamiento de déficit presupuestales del Gobierno Central, tal como ocurrió con las notas del tesoro de la deuda pública emitidas en 1961 y 1962 por Q 7.0 millones, ya cancelados; el resto han tenido un destino específico como lo es el financiamiento de inversiones en viviendas, carreteras, riego y demás obras públicas de similar importancia.

Un fenómeno muy conocido que se presenta año con año es la negociación de letras de tesorería en el exterior; dichos recursos se utilizan para compensar las deficiencias estacionales en los ingresos del Gobierno Central que se intensifican más o menos en el mes de abril, y que se negocian

en el exterior por razones de límite de endeudamiento interno que la Banca Central le asigna al Ejecutivo. Conforme el Decreto No. 553 estos documentos deben amortizarse dentro del mismo período fiscal.

Estas operaciones si se analizan cuidadosamente podrían indicar que Guatemala llegó, o está por llegar a su punto de inflexión en la curva de endeudamiento. El hecho de que anualmente (como viene sucediendo desde 1962) haya necesidad de negociar una cantidad de dólares similar a la que se amortiza, pone de manifiesto que el país contrata préstamos con el fin de cancelar los que recibió con fechas anteriores. Hay que agregar el agravante de que por tratarse de capitales obtenidos en forma muy onerosa, la cantidad a redimirse resulta alta comparada con aquella que se recibió originalmente.

En este sentido, véase lo que sucedió en los últimos cuatro años:

CUADRO No. 7

**MOVIMIENTO DE LOS VALORES A CORTO Y LARGO PLAZO
NEGOCIADOS CON EL EXTERIOR POR EL SECTOR PUBLICO***
(Miles de quetzales)

Valores	1968	1967	1966	1965
Colocados	20 345.0	22 102.7	19 408.0	14 154.7
Amortizados	14 870.2	11 191.8	22 765.4	13 367.3

* Incluye Municipalidades y otras Instituciones del sector público.

FUENTE: Sección de Balanza de Pagos. Memorias del Banco de Guatemala.

3. *Préstamos recibidos por el Sector Bancario*

Banco Central

El endeudamiento provocado por el Banco Central y por los bancos comerciales es de muy reciente creación, fue en 1959 cuando el Banco de Guatemala recibió líneas de crédito de mediano y largo plazo otorgadas por bancos comerciales de los Estados Unidos, que en su mayoría son los mismos que compran los valores del Gobierno Central.

Los recursos obtenidos se canalizan como créditos de segunda instancia a los bancos del sistema para que éstos a su vez los utilicen en el financiamiento de actividades productivas. El costo de tales recursos está en función de la tasa de interés que se paga al exterior, que gira más o menos alrededor del 6-7% anual. Hasta el 20 de abril de 1966, los bancos estaban autorizados a cobrar en las operaciones activas, que se realizaban con estos recursos, hasta el 8% de interés; la Junta Monetaria resolvió en esa misma fecha excluir las operaciones de crédito, de la tasa máxima del 8% autorizando a los bancos a obtener una diferencia máxima del 2% sobre el interés a pagar al Banco de Guatemala.

Las líneas de crédito se han contratado a plazos que oscilan entre 3 y 10 años y el destino generalmente es para proyectos de desarrollo económico designados por el Banco de Guatemala.

Al 31 de diciembre de 1968 estos pasivos externos ascendían a la considerable suma de Q 10.0 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Bank of America N. T. & S. A.	970.1
Wells Fargo Bank	5 918.9
Philadelfia National Bank	520.4
National Bank of N. A.	506.2
Crocker Citizens Bank	1 008.0
Marine Midland Grace Co.	480.0
Continental Illinois Nat. Bank of Chicago	499.0
Manufacturer Hanover Trust Co.	86.0
Total	9 988.6

Fuente: Memoria del Banco de Guatemala, 1968.

Existen otros préstamos que ha contratado el Banco Central, con instituciones financieras internacionales destinadas al fomento agropecuario e industrial. Los principales son: uno por Q 5.0 millones recibidos de la AID, para el cultivo de hule y otro para una industria textil por Q 1.2 millones del BID; al finalizar 1968 sus saldos eran los siguientes:

DLF/AID	2 571.6
BCIE	2 250.0
BID	7 940.9
Total	12 762.5

Otra clase de préstamos recibidos por el Banco Central son los proporcionados por el Fondo Monetario Internacional para reforzar las reservas monetarias internacionales en períodos de anormalidad; cabe agregar que los recursos otorgados en dólares por el Fondo Monetario Internacional provienen de nuestra aportación en oro y quetzales como miembro integrante de dicho organismo; desde hace cinco años se viene utilizando y amortizando ininterrumpidamente este tipo de financiamiento.

Si al pasivo del Banco de Guatemala por concepto de líneas de crédito se suman las obligaciones con instituciones internacionales, da como resultado Q 22 751.1 miles que es la deuda externa del Banco Central a finales de 1968. (Excluye 19.0 millones de deuda con el Fondo Monetario Internacional).

Bancos Comerciales

Por su parte los Bancos Comerciales también realizan esta misma clase de operaciones, sólo que a un plazo que generalmente es de un año. Las iniciaron en 1960 y sirven para otorgar financiamiento complementario a los distintos sectores de la producción. Los principales usuarios son, en su orden, los siguientes: Banco del Agro, Banco de Comercio e Industria, Crédito Hipotecario Nacional, Banco Inmobiliario, Banco Agrícola Mercantil y Banco de Occidente.

Debido al aumento que se viene operando en el costo de estos capitales, la Junta Monetaria autorizó en marzo de 1968 a cobrar en los préstamos otorgados con recursos exteriores, una diferencia hasta el 2% adicional al interés y comisiones que haya que pagar por la obtención de dichos fondos; tal disposición continúa en vigencia, y como efecto colateral en estos casos, ha venido a encarecer el costo de la producción así financiada. Al 31 de diciembre de 1968 estos pasivos tenían un monto de Q 12.1 millones.

4. Crédito Comercial

Hay un tipo de endeudamiento muy particular e importante que lo provoca la importación de mercaderías.

Conocido es el hecho de que en los últimos cinco años, las compras de bienes y servicios al exterior crecieron en

forma espectacular; en 1964 sumaban Q 255.4 millones, mientras que a finales de 1968 llegaron a un monto sin precedentes de Q 331.4 millones (ambas cifras incluyen el pago por factores de la producción) dentro de estos montos la compra de mercaderías FOB abarca un 73% aproximadamente.

La población guatemalteca se ha acostumbrado a imitar patrones de consumo de países industrializados, que luego con el sistema de ventas a plazos, estimulan un gasto en exceso respecto a lo que se produce; de este fenómeno se ha derivado el aumento en la demanda de una diversidad de artículos importados, hasta cierto punto innecesarios que le están creando al país un sinnúmero de problemas que sólo una decisión firme y honesta los podrá resolver.

Las importaciones de Guatemala ofrecen una estructura acorde con su deficiente desarrollo económico y social, en ellas predomina la importación de materias primas y productos semielaborados, en segundo lugar los bienes de consumo duradero y no duradero y a continuación los bienes de capital.

Los bienes de consumo no duradero y duradero muestran un crecimiento importante, para comprobarlo basta con cotejar los años 1964 y 1968, en el primer año registraron un monto de Q 60.7 millones, mientras en 1968 habían ascendido a Q 78.9 millones. Dentro de los bienes no duraderos destacan por su monto los productos lácteos, cereales y preparados de cereales, grasas y aceites animales y vegetales, bebidas alcohólicas, los tejidos de seda, lana, algodón y fibras, los artículos manufacturados de tejidos de fibras, medicinas y productos farmacéuticos, papel, cartón, cartulina y sus manufacturas y calzado y artefactos de cuero. Casi en un 70% estos artículos se adquieren preferencialmente en los Estados Unidos y El Salvador, así como Japón y Alemania Federal.

Entre los bienes duraderos las compras más importantes se registraron en los siguientes productos: vidrio y artefactos de vidrio, artículos de metal, aparatos y utensilios eléctricos, artículos de alfarería y de otros minerales no metálicos, automóviles, ganado vacuno y porcino para el engorde, hierro y acero manufacturados y artículos y metales diversos e instrumentos musicales. Los países que nos abastecen son, principalmente, Estados Unidos, Alemania y Japón.

La compra de tales bienes indica que los esfuerzos hechos por el Estado tendientes a fomentar la industrialización, con el objeto de sustituir ciertas importaciones, no se

ven coronadas por el éxito pues las empresas aún con un mercado protegido no se preocupan por mejorar la calidad de los productos ni por disminuir los precios, todo lo cual provoca que la importación de bienes de consumo mantenga una elevación constante.

Desafortunadamente la prohibición absoluta de esta clase de bienes no es una solución al problema. La experiencia demuestra que los controles de este tipo conducen a distorsionar la economía o bien a provocar la mala distribución de los factores productivos; por supuesto que tampoco eliminan las causas que motivan esta clase de importaciones, más bien estimulan el contrabando y una serie de filtraciones similares. Los controles no llevan implícita la corrección de la tendencia a importar sino solamente la ocultan; su verdadera solución se encuentra en una mejor y más variada producción nacional.

Un incremento espectacular se aprecia en el renglón de materias primas y bienes intermedios. En realidad lo que más se importa son bienes semiterminados que luego se envasan, empaican o mezclan para venderlos como producto nacional. El proceso de industrialización del país se ha traducido en mayores compras de dichos insumos, incluyendo aquellos que se producen internamente como sucede con el alcohol, cemento, algodón, tabaco, etc.

Para el período 1964-1968 presentan un incremento porcentual de casi 65%, lo que en cifras absolutas significa pasar de Q 59.8 millones a Q 93.0 millones. En su mayor parte están compuestas por hilos de seda, lana, algodón y fibras, papel y cartón, trigo y harina de trigo, productos químicos inorgánicos y orgánicos, fungicidas para la agricultura, insecticidas, aceites, manteca y grasas no comestibles, abonos, materias primas en bruto, vidrio, madera y corcho, metales y por último, diversos artículos de hierro y otros metales. Estos insumos que para el quinquenio analizado provocaron una exoneración de derechos de importación por casi Q 30.0 millones, se adquieren de preferencia en los Estados Unidos, Alemania, Japón y El Salvador.

Los combustibles y lubricantes están constituidos en un alto porcentaje por petróleo crudo, pues desde la instalación de dos refinерías, una en Escuintla y la otra en Izabal, el producto elaborado fue perdiendo su importancia. De Venezuela se recibe la totalidad del petróleo crudo y durante el año 1968 se importó un monto de Q 15.6 millones.

De acuerdo con la clasificación del comercio exterior según uso o destino económico (CUODE) de la CEPAL, los

bienes de capital "comprenden todas las instalaciones, máquinas, equipo y herramientas que se utilizan repetidamente en el proceso de producción. Los rubros correspondientes deberán durar por lo menos un año y deberán ser para uso comercial o de las empresas públicas y no para uso de los particulares. A diferencia de los productos intermedios elaborados y los materiales auxiliares, las partes accesorias de maquinaria industrial no son partes componentes de los productos en fabricación y aun cuando sufran un desgaste por su uso, como las sierras y las hojas cortantes, se utilizan repetidamente en el proceso de producción y se consideran por lo tanto bienes de capital."

Los bienes de capital según esta clasificación se subdividen en:

- a) Materiales de construcción
- b) Bienes de capital para la agricultura
- c) Bienes de capital para la industria.
- d) Equipo de transporte

Con toda confianza puede afirmarse, que si tomamos en cuenta los incentivos fiscales que han favorecido las importaciones de esta clase de bienes, los crecimientos que registran son insignificantes pues en 1964 tenían una cifra de Q 65.0 millones y al finalizar 1968 apenas se habían incrementado en Q 3.0 millones. El renglón responsable de tal incremento es de "bienes de capital para la industria", los otros componentes manifiestan un nivel insuficiente para mantener un desarrollo sostenido en la actividad económica nacional.

En la estructura de tales bienes destacan: las manufacturas de hierro, aceros y otros metales, artículos y accesorios sanitarios y para calefacción y alumbrado, maquinaria para agricultura, tractores, vehículos automotores y otros transportes, maquinaria para oficina, maquinaria motriz, maquinaria eléctrica y aparatos eléctricos; los principales mercados abastecedores de estos productos son en su orden los siguientes: Estados Unidos, Alemania, Japón y el Reino Unido.

Grado de Esencialidad de las Importaciones

Según opinión del Banco de Guatemala la agrupación de las importaciones por grado de esencialidad da los resultados siguientes:

Esenciales	50%
No esenciales	28%
Suntuarios	22%
	<hr/>
	100%

Dos grupos están claramente definidos en esta clasificación, de un lado los bienes de capital, medicinas, materias primas y ciertos bienes de consumo duradero y no duradero, no sólo necesarios sino indispensables para el país, y del otro toda esa gama de bienes de lujo, bebidas alcohólicas, cosméticos, muebles, colchones, etc., etc., que provocan un innecesario egreso de divisas.

Esta clasificación al transcurrir el tiempo irá modificándose por muchísimas razones, pero en un período corto puede considerarse que las alteraciones que sufre son muy pequeñas, máxime si como sucede en Guatemala, la adquisición de mercaderías se mantiene casi absolutamente libre desde hace muchos años.

Traduciendo estos porcentajes a cifras absolutas se tiene que entre 1964 y 1968 se ha malgastado un monto aproximado de Q 252.0 millones de artículos clasificados estrictamente como suntuarios, del total para el período, que asciende a Q 1 145.6 millones, Q 320.0 millones corresponden a no esenciales y Q 572.8 millones a esenciales.

Además del problema mencionado está el otro aspecto que es el que más nos interesa o sea el endeudamiento que provocan, también llamado crédito comercial o crédito de proveedores.

En el período 1964-1968 los pagos por importación de mercadería originaron una salida de divisas de Q 1 055.0 millones, mientras las importaciones efectivamente realizadas alcanzaban Q 1 145.6 millones; como puede observarse, en cinco años la diferencia entre las cifras llega a Q 90.6 millones; sin embargo es necesario aclarar que según la Balanza de Pagos, para el mismo período se recibieron donaciones en especie (importaciones) por valor de Q 20.0 millones que no causan ningún pago al exterior. De todos modos hay un monto de Q 70.0 millones originado en esos años que el país debe a otros países y que de alguna manera tendrá que pagar.

La forma en que se realizan estos pagos y la naturaleza de la deuda se expone a continuación.

La experiencia que se tiene en el Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala, después de observar durante cinco años el mismo comportamiento, es, que el financiamiento de las importaciones tiene un programa de pagos muy regular que se caracteriza por que más o menos el 75% de las compras efectuadas en un año cualquiera, se cancelan durante el mismo período, y el 25% restante se traslada para los siguientes años, este último porcentaje es cancelado en gran parte los primeros meses del año que sigue. Como las importaciones se han incrementado considerablemente el resultado lógico es que la brecha entre pagos y compras se ensancha cada vez más; al finalizar 1968 se estima que se debía al exterior por este concepto un monto que oscila entre 80 y 90 millones de quetzales.

Ahora bien, ¿cómo es posible que Guatemala, siendo un país típicamente pobre, logre pagar casi al contado toda la importación que realiza?, la respuesta se encuentra en los mecanismos financieros modernos que ocultan el verdadero problema; por un lado se encuentran los préstamos directos que reciben del exterior algunos comerciantes nacionales para financiar las promociones de ventas a plazos; y por otro, los préstamos que otorga el sistema bancario con destino al comercio, que se traducen en un alto porcentaje a compras en el extranjero, en 1967 alcanzaron Q 18.9 millones. El redescuento de documentos (letras) que amparan ventas a plazos es el procedimiento más utilizado por los comerciantes. Dicha operación de hecho transforma al contado cualquier venta de pago diferido, y le permite al vendedor obtener nuevos recursos para continuar por el mismo círculo indefinidamente.

Un factor muy importante que desafortunadamente no es posible cuantificar es la desviación a favor del comercio que existe en muchos préstamos que aparecen como destinados a otras actividades; bajo las actuales condiciones este fenómeno es difícil de investigar.

Con el objeto de tener una idea más clara de este problema, en 1966 el Departamento de Cambios del Banco de Guatemala realizó una investigación que incluyó a todas aquellas personas individuales o jurídicas, que al último día de diciembre de 1965 mantenían un pasivo con el extranjero de Q 40.0 miles o más. El resultado obtenido se transcribe a continuación.

“El número de estos deudores fue de 180, los cuales registraron una deuda de Q 37.5 millones que equivale al 45% del endeudamiento total en ese año. Para un mejor análisis

se agruparon en actividades económicas conforme la clasificación CIU de las Naciones Unidas, dando los siguientes resultados: el primer lugar lo ocupó el comercio, el segundo la industria y por último el sector agropecuario. El comercio tenía una deuda con el exterior de Q 19.2 millones provocado por 50 empresas; dentro de ellas 28 debían más de Q 100.0 miles y 12 se aproximaron o superaron ligeramente el millón de quetzales. De estas últimas, seis se dedican a la importación de automóviles, dos a la importación de aparatos y utensilios eléctricos para el hogar, dos a la importación de productos químicos, una a la importación de maquinaria agrícola y la otra a la importación de gasolina y derivados de petróleo.

Tomando en cuenta el grado de esencialidad de los productos adquiridos por el comercio, se concluyó que del total del rubro casi Q 10.0 millones eran artículos suntuarios y del resto apenas un 25% puede calificarse como esenciales.

La actividad industrial generó el 37% del endeudamiento, equivalente a Q 13.8 millones; 75 empresas abarcan este sector dentro de las que sobresalen dos empresas dedicadas a la elaboración de productos químicos y farmacéuticos que mantenían cada una, una deuda de Q 1.0 millones. El resto incluye industrias cuyos pasivos están comprendidos entre los cien mil y doscientos mil quetzales.

De los Q 13.8 millones correspondientes a la industria, Q 9.3 millones es por materias primas, Q 1.6 millones por bienes de capital y Q 3.0 millones a bienes de consumo duradero y no duradero.

Las empresas incluidas en la actividad agropecuaria presentaron obligaciones con el extranjero por Q 2.8 millones, monto que en su totalidad se considera de carácter esencial, pues está formado por maquinaria agrícola, insecticidas, fungicidas, abonos, etc.; quince empresas se hallaron en este renglón, aunque ninguna sobrepasó los Q 500.0 miles.

Otras actividades como la construcción, el transporte, y comunicaciones, electricidad y agua, y los servicios diversos componen el 4.4% restante con un monto de Q 1.7 millones; lo cual pone de manifiesto que su participación es insignificante en el endeudamiento del país".

Como era de esperarse, el comercio es quien más hace uso del crédito por importaciones dado que significa un aliciente poderoso, el recibir mercaderías prácticamente en consignación para cancelarlas después de haberlas vendido al consumidor.

5. *Préstamos del Sector Privado no Bancario*

Al 31 de diciembre de 1968 estos pasivos registraron un saldo de Q 40.0 millones aproximadamente. Este endeudamiento ha observado un fuerte crecimiento en los últimos años, ya que para 1964 apenas ascendía a Q 14.9 millones.

En este renglón se incluyen un sinnúmero de obligaciones, pero entre las principales se encuentran las siguientes:

- a) Préstamos en especie recibidos por firmas nacionales por medio de negociaciones directas con casas extranjeras proveedoras de mercaderías y a las cuales se les paga el servicio de la deuda tal como si se hubiera obtenido en efectivo.
- b) Préstamos en especie recibidos por firmas residentes —nacionales o extranjeras— por medio de negociaciones directas con bancos no residentes que son quienes han pagado a las casas proveedoras a cuenta de importadores guatemaltecos.
- c) Préstamos en especie recibidos de casas matrices por subsidiarias o sucursales localizadas en el país; unas veces se registran estos bienes como inversiones extranjeras y otras como préstamos privados a largo plazo, según sea el caso.
Antes de la implantación del control de cambios, dichas operaciones se registraban solamente como parte de las importaciones, ya que no había manera de poder controlarlas, en la actualidad se les incluye también dentro de los préstamos recibidos del exterior.
- d) Préstamos en efectivo recibidos de instituciones monetarias internacionales, como el BID y el BCIE, para desarrollo industrial, destinados especialmente a la compra de equipo y materias primas.
- e) Préstamos en efectivo que se utilizan para financiar actividades comerciales dentro del país.
Cuando la Junta Monetaria congeló el crédito comercial, en agosto de 1961, a los montos que tenía a esa fecha, estimuló el surgimiento de un mercado extrabancario de dinero que se utiliza con fines comerciales, alimentado con recursos provenientes del exterior. Desafortunadamente no es posible medir la magnitud de estos capitales para formarse una idea cabal del problema.

- f) Préstamos otorgados a guatemaltecos que tienen constituidos depósitos monetarios en el exterior, principalmente en bancos comerciales de los Estados Unidos.

Podrían agregarse otras clases de operaciones pero de menor importancia que las mencionadas, las cuales oscilan entre plazos de 5 a 12 meses.

6. Préstamos por exportación de mercaderías

Para concluir se expone brevemente un tipo de endeudamiento menos conocido públicamente que lo provocan los productores de artículos exportables, o sea los llamados anticipos por exportación.

Este endeudamiento se origina del hecho conocido de que dos o tres grandes productores utilizan la totalidad de recursos destinados al financiamiento del café y algodón, dejando a los pequeños productores cantidades insignificantes de recursos. Ante tal situación éstos se ven obligados a comprometer su cosecha futura con aquel que esté dispuesto a proporcionarles ayuda inmediata y oportuna en el momento requerido.

Los recursos se anticipan desde el mes de enero alcanzando su punto máximo a mediados del año y se cancelan en los meses de octubre y noviembre que coincide con el inicio de la cosecha.

El desfase que existe entre el momento de recibir los fondos y el pago con bienes, abarca aproximadamente seis meses durante los cuales el productor deberá pagar intereses sobre el dinero recibido.

De más está agregar que estos fondos son recibidos del exterior por un pequeño número de grandes exportadores que luego los distribuyen a productores nacionales. Los países que proporcionan recursos son Estados Unidos, Alemania y Japón.

El monto anual que se viene arrastrando gira alrededor de los Q 10.0 y Q 15.0 millones.

V INCIDENCIAS DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO

Guatemala sufre un efecto paradójico, ya que pese a sus escasos recursos financieros se ha convertido por el efecto

acumulativo de la inversión extranjera, en un país exportador de capital hacia otros países, principalmente a los Estados Unidos.

Si se hace una ligera comparación entre el monto de la inversión extranjera que al 31 de diciembre de 1967 acusaba Q 133.7 millones (incluyendo Q 22.3 millones de los ferrocarriles) y las utilidades que estas mismas empresas obtuvieron el último quinquenio, se comprueba:

CUADRO No. 8

UTILIDADES, DIVIDENDOS Y REGALIAS OBTENIDAS POR LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DE INVERSION DIRECTA

Período: 1964 - 1968

Año	Miles de quetzales
1964	17 729.4
1965	17 168.4
1966	23 929.1
1967	24 647.9
1968	28 980.4
TOTAL	112 455.2

FUENTE: Balanza de Pagos de Guatemala, para los años correspondientes.

que en el pequeño lapso de cinco años la inversión extranjera directa se amortizó en su totalidad; si se tomara un período más amplio las conclusiones son obvias; es decir, una lamentable descapitalización motivada por los egresos de tales empresas.

Puede comprobarse que el envío de utilidades al exterior no corresponde ni en un extremo remoto al monto real del capital invertido, y lo que es más grave, estos dividendos se obtienen de la aplicación de precios indebidos, sostenidos a base de protección; además todas estas empresas gozan en una u otra forma de las exenciones previstas por la legislación de fomento industrial; y algunas tienen un poco más que lo que incluso autoriza la Constitución. En 1967 tan sólo 30 de dichas empresas disfrutaron de exoneraciones fiscales por un monto que llegó a los Q 5.4 millones.

Otro fenómeno que se ha presentado es que en ciertos casos no contribuyen a la ampliación de las plantas industriales mucho menos a incrementar el volumen de ocupación; sino que absorben a las empresas nacionales que gozan de prestigio y de buenas perspectivas a las cuales someten por medio de presiones de diversa índole; un elocuente ejemplo lo tenemos con la Grace y Co., que en los últimos años adquirió varias empresas nacionales entre las que se encuentran Kern's, Ducal, parte de Palo Gordo, Agencia Marítima, Envases de Guatemala y Darex de Guatemala, S. A.

Un factor que no puede dejar de considerarse, es el que se relaciona con la creciente tendencia de las empresas norteamericanas a financiar su producción por medio de créditos obtenidos en el sistema bancario nacional, lo cual tiende a incidir en forma desfavorable sobre el empresario nacional. En 1965 las empresas dedicadas a la rama industrial, propiedad de extranjeros, recibieron préstamos internos por un monto de Q 9.0 millones, en 1966, Q 12.0 millones y en 1968, Q 18.0 millones; esta situación además de contraer el volumen de recursos crediticios disponibles para las empresas nacionales, provoca una presión alcista sobre la tasa de interés y desde luego una presión innecesaria sobre la Balanza de Pagos, por el aumento constante que se observa en la política de los bancos comerciales a contratar líneas de crédito en el exterior.

Si bien es cierto que algunas inversiones están ubicadas en actividades que luego se traducen en exportaciones, esta circunstancia no excluye la posibilidad de que las divisas obtenidas retornen al exterior en forma de dividendos, utilidades, regalías, intereses y comisiones; hay que agregar que las empresas extranjeras generan nuevas importaciones de materias primas, que no sólo significan salidas adicionales de divisas, sino un verdadero subsidio a la exportación del país de origen.

Un claro ejemplo del deterioro que han venido sufriendo las reservas monetarias, en buena parte por este tipo de importaciones, se comprueba al observar que al 31 de diciembre de 1957 las reservas netas (reservas monetarias internacionales absolutas menos obligaciones a corto plazo) eran de Q 72.2 millones, mientras que el promedio mensual de importaciones de bienes ascendió a Q 12.3 millones. Al relacionar estas cifras se obtiene que las reservas alcanzaban para cubrir seis meses de importaciones; al 31 de diciembre de 1963 esta misma relación había disminuido a dos

meses solamente, correspondiendo a las reservas netas un monto de Q 34.8 millones y a las importaciones un promedio de Q 14.3 millones. En el año 1968 que fue para el último que legalmente se calcularon reservas netas, porque fueron abolidas al modificarse la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el deterioro era tal que las reservas al finalizar el año se encontraban en Q 18.7 millones, mientras el promedio mensual de importaciones llegaba a un nivel de Q 21.7 millones, es decir, que las reservas eran insuficientes para cubrir un solo mes de importaciones de bienes.

Con relación a los préstamos directos del sector público, sólo puede indicarse que tal financiamiento ha sido proporcionado como una disyuntiva provocada por la resistencia a asignar precios más justos por nuestros principales productos de exportación. Este debilitamiento en los precios ha reducido o anulado completamente los efectos positivos, que pudiera tener la "ayuda" externa; para comprobarlo se tiene el ejemplo del café: en 1956 se exportaron 1 358.0 miles de quintales a un precio de Q 67.7 por unidad; en 1962 el número de quintales vendidos fue de 1 791.2 miles a un precio medio de Q 37.7 por quintal, para 1968 el volumen había alcanzado la considerable suma de 2 043.6 miles de quintales y los precios disminuidos a Q 36.7 por quintal; en vías de ilustración se puede indicar que si solamente en los dos últimos años (1967-1968) Guatemala hubiera logrado vender su café a precios de 1956, el ingreso de divisas por tal concepto hubiera sido de Q 258.0 millones, pero en realidad sólo fue de Q 138.4 millones; lo cual significa una "pequeña" diferencia de Q 119.6 millones que equivale al monto de los préstamos recibidos por Guatemala hasta finales de 1967.

Se podría agregar mucho más sobre este aspecto pero se prefirió finalizar esta exposición con un cuadro muy elocuyente que incluye a los principales préstamos contratados por el país, clasificados por destino, monto original, servicio de la deuda y el monto a pagar; este cuadro no se comenta por haberlo hecho cuando se trató cada uno de ellos, en párrafos anteriores.

Si se suma las inversiones extranjeras, los préstamos del sector público, los préstamos del sector bancario, el saldo del crédito comercial, los préstamos del sector privado no bancario y los anticipos por exportación para finales de 1968, se obtiene un total de Q 400.0 millones; tal monto influye decisivamente en la economía nacional, por el egreso de divisas que año con año le ocasionan al país. Este egreso

CUADRO No. 9

MONTO ORIGINAL Y MONTO A PAGAR DE ALGUNOS DE LOS PRESTAMOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL
(Miles de quetzales)

Préstamo	Monto Original	Servicio de la Deuda	Monto a Pagar
BIRF Electrificación (INDE)	15 000.0	11 147.9	26 147.9
BIRF Carreteras	18 200.0	5 473.9	23 673.9
BID Acueductos Rurales	1 300.0	668.5	1 968.5
BID Acueductos Urbanos	3 020.0	1 290.8	4 310.8
EXIMBANK Ampliación Matías de Gálvez	4 550.0	812.5	5 362.5
EXIMBANK Carreteras	3 500.0	1 253.6	4 753.6
EXIMBANK Carreteras	3 000.0	1 277.5	4 277.5
EXIMBANK Carreteras	7 500.0	3 348.1	10 848.1
D. L. F. Carreteras	2 100.0	741.9	2 841.9
D. L. F. Carreteras	5 400.0	1 858.1	7 258.1
AID Erradicación de la Malaria	1 550.0	818.0	2 368.0
AID Construcción de Aduanas	700.0	125.3	825.3
Brown & Root Matías de Gálvez	722.0	155.6	877.6
BCIE Carreteras	4 200.0	3 606.0	7 806.0
TOTAL	70 742.0	32 577.9	103 319.9

FUENTE: Decretos del Congreso de la República, correspondientes a estos préstamos.

no refleja toda la magnitud del endeudamiento porque hay préstamos contratados últimamente que gozan de periodos de gracia hasta de diez años; a pesar de eso las amortizaciones de los créditos y los servicios inherentes a la utilización del capital, utilidades, dividendos, intereses, regalías y comisiones comprometieron las exportaciones de bienes y servicios en un 51.1% en el año 1968; para el año 1964, este mismo porcentaje era de 36.7%.

VI CONCLUSIONES

- 1.—La inversión extranjera directa, en el país, con anterioridad a la nacionalización de los ferrocarriles, se encontraba concentrada en su orden de importancia en el renglón de transportes, comercio, agricultura e industrias manufactureras. Tomadas en su conjunto estos sectores abarcan el 80% del total; en la actualidad el transporte se haya desplazado casi al último lugar, con menos de Q1.0 millones.
- 2.—De los Q 133.7 millones en que se estima la inversión directa a finales de 1967, el 94% tiene como país de origen a los Estados Unidos de América, luego siguen Reino Unido, Canadá y México, el resto de los países participa con un monto insignificante.
- 3.—Las empresas de propiedad extranjera se encuentran localizadas principalmente en el Departamento de Guatemala y después en Izabal y Escuintla; en un segundo lugar están El Petén, Retalhuleu, Suchitepéquez y Quezaltenango, por último Zacapa, Sololá y Santa Rosa.
- 4.—Contrariamente a lo que se cree, las empresas extranjeras dan ocupación a un reducido número de obreros guatemaltecos; en 1966 apenas trabajaban en ellas 27,851 de los 1.4 millones clasificados como población económicamente activa, incluyendo 4,072 trabajadores que laboraban en el ferrocarril.
- 5.—La mayor parte de los empresas extranjeras que a través de la Ley de Fomento Industrial, han obtenido beneficios fiscales, se caracterizan por ser simplemente transformadoras de materia prima importada.
- 6.—Guatemala sufre un fenómeno paradójico, relacionado con la inversión extranjera; mientras tiene urgente necesidad de capital, cada año pasa a manos de extranjeros un monto que se acerca ya a los Q30.0 millones en forma de utilidades, dividendos y regalías. Solamen-

- te en el quinquenio 1964-1968 este egreso fue de Q 112.5 millones.
- 7.—El saldo de la deuda pública externa por préstamos ya utilizados pasó de Q 26.9 millones en 1964 a Q 43.4 millones en 1968; o sea un incremento porcentual del 60%, que está muy por encima de la tasa de crecimiento que logró el país en el mismo período.
 - 8.—El destino de los préstamos negociados por el Gobierno de la República, es principalmente, para carreteras, electrificación, desarrollo agrícola y agua potable que abarcan el 80% del total, luego continúan los destinados a vivienda, puertos, construcción de silos, estudios de factibilidad y erradicación de la malaria, que absorben el 15%, y por último, para mejoramiento de la recaudación del impuesto sobre la propiedad, educación universitaria y construcción de aduanas con el 5% restante.
 - 9.—Tomando como base el monto, las instituciones acreedoras con las cuales se han negociado los préstamos, son en su orden: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Q 51.8 millones; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Q 40.2 millones; Banco de Importación y Exportación del Gobierno de los Estados Unidos (EXIMBANK), Q 20.9 millones; Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Q 13.0 millones; Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), Q 8.1 millones; Fondo para el Desarrollo (DLF), Q 7.5 millones; en último lugar Empresa Eléctrica de Guatemala, con Q 3.2 millones y la Brown & Root, con Q 722.0 miles.
De los préstamos externos contratados por el Gobierno de Guatemala, que a junio de 1968 llegaban a Q 145.0 millones, aún se encontraban por utilizar casi Q 80.0 millones, principalmente por falta de proyectos y por dificultades en los procedimientos de licitación para la realización de las obras.
 - 10.—Los valores negociados con el exterior registraban un saldo deudor de casi Q 40.0 millones al 31 de diciembre de 1968. Dichos valores compensan el egreso de divisas provocado por la amortización de otros valores negociados con anterioridad.
 - 11.—Los préstamos que recibe el sector bancario (incluyendo al Banco de Guatemala), mantenían un saldo por pagar al extranjero de Q 35.0 millones (excluye Q 19.0 millones de deuda con el Fondo Monetario Internacio-

nal). Puede decidirse que el costo de dichos recursos es alto si se toma en cuenta que su tasa de interés giró alrededor del 6 y 6½% anual y a la cual hay que agregarle el 2% que recargan los bancos comerciales al usuario.

- 12.—Como un resultado lógico del considerable incremento que año tras año tienen las importaciones, las obligaciones comerciales crecen paralelamente, estimándose que la deuda generada en esa forma se encuentra entre los Q 80.0 y Q 90.0 millones, para fines de 1968. El crédito de proveedores está siendo muy utilizado para comprar en el exterior, en vista de las facilidades que ofrecen los países abastecedores al comerciante guatemalteco.
- 13.—Hay una clase de préstamos que no fue posible registrar cuando en Guatemala existía una absoluta libertad cambiaria y que son los obtenidos por el sector privado no bancario, ya sea en especie o directamente en dinero. Se negocian en un sinnúmero de condiciones y los hay desde aquellos que tienen un plazo de dos o tres meses hasta 10 años. El saldo que se estima a finales de 1968 es de Q 40.0 millones.
- 14.—Los anticipos que reciben los productores guatemaltecos, generalmente para financiar la producción de café y algodón dan origen a otra clase de endeudamiento, aunque de muy corto período; se considera que el desfase que surge entre el momento de recibir dichos anticipos y el de su cancelación en especie, deja un saldo de 10 a 15 millones de quetzales, el cual se arrastra cada año.
- 15.—El porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios comprometido en cargos por endeudamiento alcanza ya niveles alarmantes. En 1968 estos compromisos fueron del 51.1%; esto significa que de cada quetzal exportado se utilizan 0.51 centavos para cancelar préstamos recibidos con anterioridad, tal circunstancia pone al país en una situación demasiado vulnerable que no le permite soportar una disminución del 10 o 15% en sus exportaciones —lo cual puede suceder en cualquier momento—sin acarrear graves trastornos en su economía internacional.
- 16.—Si bien es cierto que el endeudamiento ha servido para neutralizar la pérdida de divisas que registra desde hace más de dos décadas la cuenta corriente, la consecuencia ha sido el constante aumento de las salidas por

concepto de intereses, utilidades y dividendos, que presionan precisamente la parte correspondiente a las transacciones corrientes de la Balanza de Pagos.

- 17.—El nivel a que ha llegado el endeudamiento hace imperativo adoptar una política de contención de importaciones para poder atender con estas divisas el servicio de la deuda. Es necesario a su vez limitar el endeudamiento comercial del sector privado que sirve para financiar importaciones de bienes superfluos o de lujo.
- 18.—Las autoridades del país deben tratar que el endeudamiento público responda a un plan integral de desarrollo económico que tenga como base el autofinanciamiento de las obras que se hayan realizado con dichos recursos.
- 19.—De no procederse según los puntos anteriores, el país puede llegar a un límite de endeudamiento tal que lo obligue a la insolvencia internacional, con grave perjuicio del prestigio y posiciones financieras que ha mantenido por muchos años.
- 20.—Finalmente, las autoridades deben encarar lo tantas veces recomendado de regular el ingreso de las inversiones extranjeras a fin de seleccionar convenientemente los sectores en que pueda operar fijándole condiciones y prioridades.

VII APENDICE ESTADISTICO

CUADRO No. 10
DESTINO Y AÑOS DE PLAZO DE LOS PRÉSTAMOS EXTERNOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA
Periodo: 1955 - 1968*
(Miles de quetzales)

Destino de los Préstamos	Total	Años de plazo										
		5	7	10	14	15	18	20	23	25	30	40
TOTAL	145 401.6	235.0	1 022.0	3 186.6	1 312.0	40 700.0	5 335.0	15 983.0	7 000.0	51 720.0	6 600.0	12 308.0
Carreteras	53 403.0	—	—	—	1 312.0	40 700.0	—	2 433.0	—	4 000.0	—	4 958.0
Electrificación	28 636.6	—	300.0	3 186.6	—	—	—	3 150.0	7 000.0	15 000.0	—	—
Desarrollo Agrícola	23 300.0	—	—	—	—	—	—	4 500.0	—	17 500.0	1 300.0	—
Agua Potable	14 720.0	—	—	—	—	—	—	3 500.0	—	11 220.0	—	—
Vivienda	5 300.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5 300.0	—
Puertos	5 272.0	—	722.0	—	—	—	4 550.0	—	—	—	—	—
Construcción Silos	4 000.0	—	—	—	—	—	—	—	—	4 000.0	—	—
Estudios de Factibilidad	2 235.0	235.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2 000.0
Erradicación de la Malaria	2 450.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2 450.0
Telecomunicaciones	2 400.0	—	—	—	—	—	—	2 400.0	—	—	—	—
Mejoramiento de la recaudación del Impuesto sobre la Propiedad	2 200.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2 200.0
Educación Universitaria	785.0	—	—	—	—	—	785.0	—	—	—	—	—
Construcción Aduanas	700.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	700.0

* Al 30 de Junio.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

CUADRO No. 11
DESTINO DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS CONTRATADOS POR
EL GOBIERNO DE GUATEMALA E INSTITUCION FINANCIERA QUE
LOS OTORGO
Periodo 1955 - 1963*
(Miles de quetzales)

Destino de los préstamos	Total	BID	BIRF	Eximbank	B.C.I.E.	A.I.D.	D.L.E.	Empresa Eléctrica de Guatemala	Brown & Root Inc.
TOTAL	145 401.6	51 790.0	40 200.0	20 862.0	13 033.0	8 108.0	7 500.0	3 186.6	722.0
Carreteras	53 403.0	—	18 200.0	16 312.0	10 633.0	758.0	7 500.0	—	—
Electrificación	28 336.6	3 150.0	22 000.0	—	—	—	—	3 186.6	—
Desarrollo Agrícola	23 300.0	23 300.0	—	—	—	—	—	—	—
Agua Potable y Alcantarillado	14 720.0	14 720.0	—	—	—	—	—	—	—
Vivienda	5 300.0	5 300.0	—	—	—	—	—	—	—
Puertos	5 272.0	—	—	4 550.0	—	—	—	—	722.0
Construcción de Silos	4 000.0	4 000.0	—	—	—	—	—	—	—
Estudios de Factibilidad	2 535.0	535.0	—	—	—	2 000.0	—	—	—
Erradicación de la Malaria	2 450.0	—	—	—	—	2 450.0	—	—	—
Telecomunicaciones	2 400.0	—	—	—	2 400.0	—	—	—	—
Mejoramiento de la Recaudación del Impuesto sobre la Propiedad	2 200.0	—	—	—	—	2 200.0	—	—	—
Construcción Ciudad Universitaria	785.0	785.0	—	—	—	—	—	—	—
Construcción Aduanas	700.0	—	—	—	—	700.0	—	—	—

* Al 30 de Junio.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

CUADRO No. 12
 DESTINO Y TASA DE INTERES DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA
 Período: 1955 - 1968*
 (Miles de quetzales)

Destino de los préstamos	Total	Tasa de Interés						
		1-2	2-3	3-4	4-5	5-6	6-7	7-8
TOTAL	145 401.6	8 585.0	20 428.0	25 200.0	35 935.0	25 355.0	24 312.0	5 586.6
Carreteras	53 403.0	—	758.0	15 200.0	18 200.0	16 933.0	2 312.0	—
Electrificación	28 336.6	—	—	—	—	3 150.0	22 000.0	3 186.6
Desarrollo Agrícola	23 300.0	2 500.0	5 800.0	6 000.0	9 000.0	—	—	—
Agua Potable y Alcantarillado	14 720.0	—	6 520.0	—	8 200.0	—	—	—
Vivienda	5 300.0	5 300.0	—	—	—	—	—	—
Puertos	5 272.0	—	—	—	—	5 272.0	—	—
Construcción de Silos	4 000.0	—	—	4 000.0	—	—	—	—
Estudios de Factibilidad	2 535.0	—	2 000.0	—	535.0	—	—	—
Erradicación de la Malaria	2 450.0	—	2 450.0	—	—	—	—	—
Telecomunicaciones	2 400.0	—	—	—	—	—	—	2 400.0
Mejoramiento de la recaudación del Impuesto sobre la Propiedad	2 200.0	—	2 200.0	—	—	—	—	—
Educación Universitaria	785.0	785.0	—	—	—	—	—	—
Construcción Aduanas	700.0	—	700.0	—	—	—	—	—

* Al 30 de junio.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

CUADRO No. 13
DESTINO Y AÑOS DE GRACIA DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA
 Período: 1955 - 1968*
 (Miles de quetzales)

Destino de los Préstamos	Total	Años de Gracia					
		0	2	3	4	6	10
TOTAL	145 401.6	13 186.6	1 320.0	59 504.0	59 083.0	4 200.0	8 108.0
Carreteras	53 403.0	7 500.0	—	31 012.0	9 933.0	4 200.0	758.0
Electrificación	28 336.6	3 186.6	—	10 150.0	15 000.0	—	—
Desarrollo Agrícola	23 300.0	2 500.0	—	5 800.0	15 000.0	—	—
Agua Potable	14 720.0	—	—	6 520.0	8 200.0	—	—
Vivienda	5 300.0	—	—	5 300.0	—	—	—
Puertos	5 272.0	—	—	722.0	4 550.0	—	—
Construcción de Silos	4 000.0	—	—	—	4 000.0	—	—
Estudios de Factibilidad	2 535.0	—	535.0	—	—	—	2 000.0
Erradicación de la Malaria	2 450.0	—	—	—	—	—	2 450.0
Telecomunicaciones	2 400.0	—	—	—	2 400.0	—	—
Mejoramiento de la recaudación del Impuesto sobre la Propiedad	2 200.0	—	—	—	—	—	2 200.0
Educación Universitaria	785.0	—	185.0	—	—	—	—
Construcción Aduanas	700.0	—	—	—	—	—	700.0

* Al 30 de junio.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

CUADRO No. 14
DESTINO DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS OTORGADOS AL GOBIERNO DE GUATEMALA
 Periodo: 1955 - 1968*
 (Miles de quetzales)

Destino de los préstamos	Número de préstamos	Monto Contratado	Monto Utilizado	Monto Amortizado	Saldo al 30 de junio de 1968
TOTAL	37	145 401.6	66 073.9	20 540.1	45 533.8
Carreteras	12	53 403.0	42 572.9	19 466.5	23 106.4
Electrificación	4	28 336.6	9 144.8	470.5	8 674.3
Desarrollo Agrícola	5	23 300.0	2 589.1	212.5	2 376.7
Agua Potable y Alcantarillado	3	14 720.0	3 749.0	188.4	3 560.6
Vivienda	1	5 300.0	3 698.6	100.0	3 598.6
Puertos	2	5 272.0	3 199.2	—	3 199.2
Construcción de Silos	1	4 000.0	—	—	—
Estudios de Factibilidad	3	2 535.0	204.4	102.2	102.2
Erradicación de la Malaria	2	2 450.0	905.9	—	—
Telecomunicaciones	1	2 400.0	—	—	905.9
Mejoramiento de la Recaudación del Impuesto sobre la Propiedad	1	2 200.0	—	—	—
Construcción Ciudad Universitaria	1	785.0	—	—	—
Construcción Aduanas	1	700.0	10.0	—	10.0

* Al 30 de Junio.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

CUADRO No. 15
 DESTINO Y SALDO POR UTILIZAR DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA
 Período: 1955 - 1968*
 (Miles de quetzales)

Destino de los préstamos	Número de préstamos	Monto Contratado	Monto Utilizado	Saldo por Utilizar
TOTAL	37	145 401.6	66 073.9	79 327.7
Carreteras	12	53 403.0	42 572.9	10 830.1
Electrificación	4	28 336.6	9 144.8	19 191.8
Desarrollo Agrícola	5	23 300.0	2 589.1	20 710.9
Agua Potable y Alcantarillado	3	14 720.0	3 749.0	10 971.0
Vivienda	1	5 300.0	3 698.6	1 601.4
Puertos	2	5 272.0	3 199.2	2 072.8
Construcción de Silos	1	4 000.0	—	4 000.0
Estudios de Factibilidad	3	2 535.0	204.4	2 330.6
Eradicación de la Malaria	2	2 450.0	905.9	1 544.1
Telecomunicaciones	1	2 400.0	—	2 400.0
Mejoramiento de la Recaudación del Impuesto sobre la Propiedad	1	2 200.0	—	2 200.0
Construcción Ciudad Universitaria	1	785.0	—	785.0
Construcción Aduanas	1	700.0	10.0	690.0

* Al 30 de junio.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

CUADRO No. 16

INSTITUCION FINANCIERA ACREEDORA Y SALDO POR UTILIZAR DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS CONTRATADOS POR EL
GOBIERNO DE GUATEMALA

Período: 1955 - 1968

(Miles de quetzales)

Institución Financiera	Estado al 30 de junio de 1968			
	Número de Préstamos	Monto Contratado	Monto Utilizado	Saldo por Utilizar
TOTAL	37	145 401.6	66 073.9	79 327.7
BID	14	51 790.0	13 391.1	38 398.9
BIRF	3	40 200.0	21 008.2	19 191.8
EXIMBANK	6	20 862.0	16 419.0	4 443.0
BCIE	4	13 033.0	3 066.2	9 966.8
AID	6	8 108.0	1 089.3	7 018.7
DLF	2	7 500.0	7 423.7	76.3
Empresa Eléctrica de Guatemala	1	3 186.6	3 186.6	—
Brown & Root	1	722.0	489.8	232.2

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

CUADRO No. 17

PRESTAMOS EXTERNOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA CLASIFICADOS POR INSTITUCION FINANCIERA Y MONEDA DE REEMBOLSO

Período: 1955 - 1968*
(Miles de quetzales)

Institución financiera	Número de Préstamos	Monto Contratado	Quetzales	Dólares
TOTAL	<u>37</u>	<u>145 401.6</u>	<u>50 147.6</u>	<u>95 254.0</u>
BID	14	51 790.0	48 340.0	3 450.0
BIRF	3	40 200.0	—	40 200.0
EXIMBANK	6	20 862.0	—	20 862.0
BCIE	4	13 033.0	1 807.6	11 225.4
AID	6	8 108.0	—	8 108.0
DLF	2	7 500.0	—	7 500.0
Empresa Eléctrica de Guatemala	1	3 186.6	—	3 186.6
Brown & Root Inc.	1	722.0	—	722.0

* Al 30 de junio.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

CUADRO No. 18

PRESTAMOS EXTERNOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA CLASIFICADOS POR INSTITUCION FINANCIERA Y AÑOS DE GRACIA

Período: 1955 - 1968*
(Miles de quetzales)

Institución financiera	Total	Años de Gracia					
		0	2	3	4	6	10
TOTAL	145 401.6	13 186.6	1 320.0	59 504.0	59 083.0	4 200.0	8 108.0
BID	51 790.0	2 500.0	1 320.0	20 770.0	27 200.0	—	—
BIRF	40 200.0	—	—	25 200.0	15 000.0	—	—
EXIMBANK	20 862.0	—	—	12 812.0	8 050.0	—	—
BCIE	13 033.0	—	—	—	8 833.0	4 200.0	—
AID	8 108.0	—	—	—	—	—	8 108.0
DLF	7 500.0	7 500.0	—	—	—	—	—
Empresa Eléctrica de Guatemala	3 186.6	3 186.6	—	—	—	—	—
Brown & Root	722.0	—	—	722.0	—	—	—

* Al 30 de junio.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

CUADRO No. 19

PRESTAMOS EXTERNOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA CLASIFICADOS POR INSTITUCION FINANCIERA Y TASA DE INTERES

Periodo: 1955 - 1968*
(Miles de quetzales)

Institución financiera	Total	Tasa de Interés						
		1-2	2-3	3-4	4-5	5-6	6-7	7-8
TOTAL	145 401.6	8 585.0	20 428.0	25 200.0	35 935.0	25 355.0	24 312.0	5 586.6
BID	51 790.0	8 585.0	12 320.0	10 000.0	17 735.0	3 150.0	—	—
BIRF	40 200.0	—	—	—	18 200.0	—	22 000.0	—
EXIMBANK	20 862.0	—	—	3 500.0	—	15 050.0	2 312.0	—
BCIE	13 033.0	—	—	4 200.0	—	6 433.0	—	2 400.0
AID	8 108.0	—	8 108.0	—	—	—	—	—
DLF	7 500.0	—	—	7 500.0	—	—	—	—
Empresa Eléctrica de Guatemala	3 186.6	—	—	—	—	—	—	3 186.6
Brown & Root	722.0	—	—	—	—	722.0	—	—

* Al 30 de junio.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

CUADRO No. 20

PRESTAMOS EXTERNOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA, CLASIFICADOS POR INSTITUCION FINANCIERA Y AÑOS DE PLAZO

Período: 1955 - 1968*
(Miles de quetzales)

Institución financiera	Total	Años de plazo										
		5	7	10	14	15	18	20	23	25	30	40
TOTAL	145 401.6	235.0	1 022.0	3 186.6	1 312.0	40 700.0	5 335.5	15 983.0	7 000.0	51 720.0	6 600.0	12 308.0
BID	51 790.0	235.0	300.0	—	—	—	785.0	11 150.0	—	32 720.0	6 600.0	—
BIRF	40 200.0	—	—	—	—	18 200.0	—	—	7 000.0	15 000.0	—	—
EXIMBANK	20 862.0	—	—	—	1 312.0	15 000.0	4 550.0	—	—	—	—	—
BCIE	13 033.0	—	—	—	—	—	—	4 833.0	—	4 000.0	—	—
AID	8 108.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4 200.0
DLF	7 500.0	—	—	—	—	7 500.0	—	—	—	—	—	8 108.0
Empresa Eléctrica de Guatemala	3 186.6	—	—	3 186.6	—	—	—	—	—	—	—	—
Brown & Root	722.0	—	722.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—

* Al 30 de junio.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

CUADRO No. 21

PRESTAMOS EXTERNOS OTORGADOS AL GOBIERNO DE GUATEMALA CLASIFICADOS SEGUN LA INSTITUCION FINANCIERA QUE LOS OTORGO

Período: 1955 - 1968^{*}
(Miles de quetzales)

Institución financiera	Número de préstamos	Monto Contratado	Monto Utilizado	Monto Amortizado	Saldo al 30 de junio de 1968
TOTAL	37	145 401.6	66 073.9	20 540.1	45 533.8
BID	14	51 790.0	13 391.1	873.1	12 518.0
BIRF	3	40 200.0	21 008.2	13 430.0	7 577.3
EXIMBANK	6	20 862.0	16 419.0	4 405.0	12 014.0
BCIE	4	13 033.0	3 066.2	—	3 066.2
AID	6	8 108.0	1 089.3	—	1 089.3
DLF	2	7 500.0	7 423.7	1 630.6	5 793.1
Empresa Eléctrica de Guatemala ¹	1	3 186.6	3 186.6	200.5	2 986.1
Brown & Root Inc.	1	722.0	489.8	—	489.8

* Al 30 de junio.

¹ No obstante que esta empresa opera en el país, la obligación derivada de esta negociación se considera deuda externa, porque según el contrato tiene que reembolsarse en dólares en el Manufacturers Hannover Trust Co. de New York.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

CUADRO No. 22

AÑO DE SUSCRIPCIÓN DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA

Periodo: 1955 - 1968
(Miles de quetzales)

Estado al 30 de junio de 1968

Año	Número de préstamos	Monto Contratado	Monto Utilizado	Monto Amortizado	Saldo por Pagar
TOTAL	37	145 401.6	66 073.9	20 540.1	45 533.8
1955	1	18 200.0	18 200.0	13 430.9	4 769.1
1961	5	21 500.0	21 133.3	6 035.6	15 097.7
1962	1	3 500.0	3 499.0	181.0	3 318.0
1963	2	3 285.0	2 500.0	212.5	2 287.5
1964	3	3 685.0	3 354.4	372.2	2 982.2
1965	2	2 700.0	10.0	—	10.0
1966	9	22 712.0	11 382.4	107.4	11 275.0
1967	7	36 819.6	5 994.8	200.5	5 794.3
1968	2	13 000.0	—	—	—
Pendientes	5	20 000.0	—	—	—

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

CUADRO No. 23

AÑO DE SUSCRIPCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS EXTERNOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA

Período: 1955 - 1968
(Miles de quetzales)

Año	Número de préstamos	Estado al 30 de junio de 1968		
		Monto Contratado	Monto Utilizado	Saldo por Utilizar
TOTAL	37	145 401.6	66 073.9	79 327.7
1955	1	18 200.0	18 200.0	—
1961	5	21 500.0	21 133.3	366.7
1962	1	3 500.0	3 499.0	1.0
1963	2	3 285.0	2 500.0	785.0
1964	3	3 685.0	3 354.4	330.6
1965	2	2 700.0	10.0	2 690.0
1966	9	22 712.0	11 382.4	11 329.6
1967	7	36 819.6	5 994.8	30 824.8
1968	2	13 000.0	—	13 000.0
Pendientes	5	20 000.0	—	20 000.0

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

CUADRO No. 24

PRESTAMOS EXTERNOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA CLASIFICADOS POR AÑO DE SUSCRIPCIÓN Y AÑOS DE PLAZO

Periodo: 1955 - 1968*
(Miles de quetzales)

Año	Total	Años de plazo										
		5	7	10	14	15	18	20	23	25	30	40
TOTAL	145 401.6	235.0	1 022.0	3 186.6	1 312.0	40 700.0	5 335.0	15 983.0	7 000.0	51 720.0	6 600.0	12 308.0
1955	18 200.0	—	—	—	—	18 200.0	—	—	—	—	—	—
1961	21 500.0	—	—	—	—	21 500.0	—	—	—	—	—	—
1962	3 500.0	—	—	—	—	—	—	3 500.0	—	—	—	—
1963	3 285.0	—	—	—	—	—	785.0	—	—	2 500.0	—	—
1964	3 685.0	235.0	300.0	—	—	—	—	3 150.0	—	—	—	—
1965	2 700.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2 700.0
1966	22 712.0	—	722.0	—	1 312.0	—	4 550.0	—	—	3 020.0	6 600.0	6 508.0
1967	36 819.6	—	—	3 186.6	—	1 000.0	—	2 433.0	—	28 000.0	—	2 200.0
1968	13 000.0	—	—	—	—	—	—	—	7 000.0	6 000.0	—	—
Pendientes	20 000.0	—	—	—	—	—	—	6 900.0	—	12 200.0	—	900.0

* Al 30 de junio.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

CUADRO No. 25

PRESTAMOS EXTERNOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA, CLASIFICADOS POR AÑO DE SUSCRIPCION Y AÑOS DE GRACIA

Período: 1955 - 1968*
(Miles de quetzales)

Año	Total	Años de Gracia					
		0	2	3	4	6	10
TOTAL	145 401.6	13 186.6	1 320.0	59 504.0	59 083.0	4 200.0	8 108.0
1955	18 200.0	—	—	18 200.0	—	—	—
1961	21 500.0	7 500.0	—	10 500.0	3 500.0	—	—
1962	3 500.0	—	—	3 500.0	—	—	—
1963	3 285.0	2 500.0	785.0	—	—	—	—
1964	3 685.0	—	535.0	3 150.0	—	—	—
1965	2 700.0	—	—	—	—	—	2 700.0
1966	22 712.0	—	—	11 654.0	4 550.0	4 200.0	2 308.0
1967	36 819.6	3 186.6	—	1 000.0	30 433.0	—	2 200.0
1968	13 000.0	—	—	7 000.0	6 000.0	—	—
Pendientes	20 000.0	—	—	4 500.0	14 600.0	—	900.0

* Al 30 de junio.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

VIII BIBLIOGRAFIA

1. Las Inversiones Extranjeras en Hispanomérica. Hernán Cortés R. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid 1953.
2. Cómo Opera el Capital Yanqui en Centroamérica. Alfonso Bauer Paiz. Editorial Iberoamericana, México 1956.
3. Memorias del Banco de Guatemala 1964-1968.
4. Balanza de Pagos Internacionales de Guatemala en 1965; Folleto publicado por el Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.
5. Estudio Económico Contable sobre los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica, correspondiente a los años 1954-1957. Gerardo Gordillo Barrios, José A. Ordóñez de León y Salvador Maza. Guatemala, junio de 1958.
6. La Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A., un Problema Nacional. Consejo de Economía del Gobierno de Guatemala. Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1950.
7. La Situación del Desarrollo Económico y Social de Guatemala. Consejo Nacional de Planificación Económica. Junio de 1965.
8. Memorias Anuales, 1960-1968. Dirección General de Aduanas. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
9. Necesidad de los Créditos Externos como Complemento al Esfuerzo Interno en el Desarrollo Económico de Guatemala. Ministerio de Hacienda y Crédito Público; julio de 1967 Imprenta Eros. Guatemala.
10. Cuadros comparativos de los Contratos Celebrados para Ferrocarriles en la República de Guatemala; publicados por el Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

11. Lección Inaugural de la Facultad de Ciencias Económicas de Quetzaltenango ciclo 1969 "Los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica". Alfonso Bauer Paiz. Diario La Hora, abril de 1969.
12. Revista "Comercio Exterior", junio y julio de 1965. Banco de Comercio Exterior, S. A. de México.
13. Directorio Industrial Clasificado 1967. Ministerio de Economía.
14. Documento sobre Balanza de Pagos del III Congreso de Economistas, Contadores Públicos y Auditores. Febrero de 1969.
15. Decretos del Congreso de la República Nos.: 1371, 1465, 1627, 1629, 1630, 1631, 1636, 1641, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1717, 1718, 1736, 1742, 1743 y 1754 y Decretos Leyes números 112, 216, 217, 254, 335, 351, 372 y 451 publicados en el Diario "El Guatemalteco" del Gobierno de la República de Guatemala.
16. Leyes Bancarias: Decretos 203, 315 y 215 (Reformado por los Decretos del Congreso 518, 1314 y 1704).